Diario de Valencia

Año VII. Oficinas San Martín, núm. 2. Miércoles 7 Marzo de 1917. Teléfono 681.---Apartado 122. Núm. 2.156

✝

LA SEÑORA

Doña Josefa Cuñat Sorní

VIUDA DE MIRALLES

Falleció a las cinco de la tarde de ayer

Confortada con los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Jesús, D. Lucio, D. Francisco, doña Carmen, doña Josefa, doña Amparo y doña Consuelo; hermano D. Luis Cuñat, hijos políticos D. José Benedito, doña Consuelo Fambuena y doña Vicenta Carbonell; nietos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Sagunto, 24, a la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

No se reparten esquelas.

Depauperación de la raza

Los que tenemos que presenciar en estos días el reconocimiento y clasificación de los mozos sorteados en la presente quinta, asistimos a un espectáculo siniestro y desconsolador. Son la mayoría de los muchachos hundidos de pecho, quebrados de color, doblados hacia adelante con una senectud prematura que da lástima, altos y espigados como una rama infecunda que granó antes de tiempo. Son los menos los que tienen mejillas coloradas, vivacidad en los ojos, agilidad en los movimientos, complexión sanguínea y robusta.

Van sucesivamente alegando sus achaques. Uno padece de epilepsia, otro de palpitaciones cardíacas, éste de varices, aquél es herniado. Todos tienen veintiún años; la edad de la alegría, de la irreflexión, de las ilusiones por el porvenir, y cuando piensa uno verles risueños, habladores, movidos, se encuentra con seres tristes, temerosos, cortados, que se entregan al reconocimiento médico y a la talla con la mansedumbre y conformidad con que se entrega el cordero a la cuchilla del matarife.

Sólo cuando se les sorteó se notó el movimiento y la animación de la juventud, en aquel apelotonamiento de muchachos que se estrujaban contra la tarima, ansiosos de oir el número que la suerte les deparaba. Pero aquel bullicio tampoco infundía alegría en el corazón de los que lo presenciábamos, porque no era la alegría sana y natural que brota de la juventud con el melódico tintineo con que brota el agua de entre las peñas; era una alegría brutal de seres inconscientes, de irracionales que presienten algo nuevo y que les ha de sorprender. De la muchedumbre apretujada surgía un vaho de infecto olor, característico de la desidia y de la suciedad, de las enfermedades y de ropa sucia y la comida ruin. Sus voces eran inarmónicas, con expresiones soeces, frases obscenas, blasfemias y groserías que daban náuseas. Gritaban porque estaban juntos, porque el anónimo les cubría de responsabilidad. Después, cuando iban al reconocimiento, se les veía otra vez flácidos, mustios, alicaídos y cortados, como una lugareña trasplantada desde la alegría de luz de los campos a las tenebrosidades de una malsana cocina de la ciudad.

¡Y esa es nuestra juventud! Juventud empobrecida, aprisionada por la enfermedad. Viejos de 21 años, que conocen los secretos del vicio en sus más profundas intimidades, que han heredado de sus padres como único haber, un sistema orgánico caracterizado por la falta de glóbulos rojos en la sangre, con lo cual los nervios adquieren un predominio extraordinario sobre el resto del ser, y con él el desequilibrio que da lugar a esas mil enfermedades que no son sino elocuentes manifestaciones de la depauperación de nuestra raza.

En los rostros pálidos, en los mofletes hundidos y en los ojos apagados, se retrataba la falta de una alimentación sólida, necesaria para el crecimiento en esa edad crítica de la adolescencia; la falta de sol, que pigmenta con colores rosados la epidermis; la falta de aire puro, que penetra en los pulmones y los ensancha, y se derrama después por todo el organismo llevando de célula en célula el oxígeno, que es la vida y la salud.

Nacieron en locales estrechos e infectos, donde la gente se amontona en miserable promiscuidad; crecieron en las porterías sórdidas o en tabucos mal olientes; fueron a una escuela (los que fueron) en donde se apretujaban las criaturitas como los higos en un cofín, y de la escuela les llevaron a un taller sin ventilación, sin horizontes, en el que permanecieron horas y horas golpeando contra el yunque, cargando pesos excesivos, haciendo fuerzas superiores a su edad y a su potencia.

Y para contrarrestar sus desgastes orgánicos, se les dió bacalao o legumbres averiadas, pan falsificado y embutido confeccionado con mil porquerías.

¿Cuál es la resultante de todo ello? Lo que hemos visto; una juventud misérrima, empobrecida y envilecida, oprobio de la raza, vergüenza del país, remordimiento eterno para las clases directoras que no se han preocupado del niño, ni del adolescente. El niño es el tesoro mayor de la sociedad; cuidar al niño para hacerle hombre honrado y sano, no sólo es el primer y más elemental deber del Estado, sino que es también la más grande fuente de riqueza para las naciones. La raza humana es prolífica y excesivamente fecunda; cuatro generaciones bastan para doblar la población de un país, y en España no aumenta sino de un modo lento y desesperante.

Infinidad de niños vuelven a la tierra apenas han abierto sus ojillos a la luz; la muerte se ensaña en las criaturitas y hasta los quince años son tantos y tantos los que mueren, que parece que los que se salvan se salvan por un milagro. La cultura es aquí tan corta que hasta los padres mismos consideran como una fatalidad la muerte de sus hijos, sin que pongan gran empeño en sortear los peligros de la juventud. Hasta la misma falta de religión, haciendo al muchacho ignorante, grosero y vicioso, contribuye a agravar el mal y la prueba la tenéis en que la juventud más sana, más inteligente y más alegre, es la juventud que crece, la juventud que practica...

El mayor crimen del liberalismo es haber abandonado la juventud y la niñez dejándola que se desflore como una planta sin utilidad. ¡Pobres niños! ¡Pobre juventud española! A bien que no todo han de ser tristezas en ese cuadro sombrío y miserable; nuestro paternal Gobierno, atento a las necesidades del país, ha dictado un nuevo reglamento para las corridas de Toros y ya sabemos las condiciones que han de reunir las enfermerías y cómo han de ser las puyas que se utilicen en la suerte de varas. ¡Respiremos!

J. LUIS MARTIN

Círculo Central Legitimista

Conferencias cuaresmales

Mañana jueves, a las nueve de la noche, se dará en el local de este Círculo la tercera conferencia que durante el tiempo de Cuaresma, según costumbre, se celebran anualmente.

El conferenciante de esta tercera será el elocuente orador reverendo Padre Mas, Jesuita.

Como tema preferente se desarrollará en cada conferencia una de las Siete Palabras que en la Cruz pronunció nuestro Señor Jesucristo.

La activa Junta directiva, para solemnizar mejor tan interesante tema, ha dispuesto que, antes de comenzar el orador cada conferencia, sea cantada por nutrido coro de voces, acompañado de orquesta, la Palabra que haya de servirle de tema al orador.

A estas conferencias, como de costumbre, pueden asistir los señores socios con sus familias, y de modo especial suplica la Junta a la Juventud que asista, para ilustrarse y aprovechar las enseñanzas religiosas que de los sabios oradores oirán.

La juventud que triunfa

Nuestro queridísimo amigo y colaborador don José Calvo Sotelo, que en recientes oposiciones al cuerpo de Abogados del Estado obtuvo el número uno, acaba de obtener otro memorable triunfo.

El claustro de la Universidad Central, por unanimidad, le ha nombrado catedrático auxiliar en el concurso que con este fin había abierto.

El señor Calvo Sotelo es muy joven, casi un niño. Apenas habrá salido de la menor edad cuando es ya un hombre eminente, conocidísimo por sus escritos llenos de doctrina, autor de libros y funcionario meritísimo y de ilustración poco común.

Reciba nuestro ilustre colaborador un sincero y efusivo abrazo de nuestra parte.

Esta juventud es la nuestra, sana y vigorosa, llena de ideales y ansiosa de ciencia. Enorgullezcámonos.

Labor legitimista

A LOS ESTUDIANTES LEGITIMISTAS

Se convoca a los escolares legitimistas y a los comisionados nombrados en la última reunión, para mañana jueves a las ocho de la noche en el local de la Juventud Legitimista, San Martín, 2, segundo, con el fin de que quede constituída la Junta directiva de la Agrupación Escolar Tradicionalista.—El secretario de la Juventud.

JUVENTUD DE LA VEGA

Mañana 8 de los corrientes se convoca a todos los jóvenes legitimistas del distrito de la Vega, a una reunión que se celebrará en su Círculo, a las ocho y media de la noche, para tratar asuntos de interés. Se encarece la asistencia.—*El presidente.*

MOLINOS DE ARROZ
TRILLADORAS DE ARROZ
PELADORAS DE CACAHUET
— AVENTADORAS =
HIJO DE DOMINGO GOMEZ
Camino de Barcelona, 20, VALENCIA

CRONICA DE PARÍS

El sufragio feminista

Las mujeres francesas, particularmente, si alguna vez han sentido anhelos feministas, en la acepción política de la palabra, están de enhorabuena. Hace unos días, la comisión del Sufragio universal, después de escuchar a una delegación de la Unión para el sufragio por la mujer, ha emitido en principio un voto favorable a la reforma. Y no es esto solo: todos proclaman hoy el derecho que asiste a la mujer en esa solicitud, y aun las mismas plumas que en anteriores ocasiones, y particularmente en 1912, se amargaban de ridiculizar esos propósitos y de pulverizar con mil ataques y razonamientos aquel proyecto de sufragio feminista, se han trocado en defensoras acérrimas de ese deseo de las mujeres, y allanan el camino que conduce de la idea a la práctica, con artículos que orlan el pensamiento femenino.

También en esto puede verse un resultado de la Unión sagrada, ante la cual desaparecen no sólo las luchas de clases y de partidos, sino también la lucha de sexos.

Pero aun prescindiendo de que ese privilegio sea una consecuencia de aquella unión, las mujeres francesas tienen hoy méritos propios para solicitar lo que piden, como jamás los tuvieron. La guerra ha sido una escuela donde todas las almas se han templado en el yunque del dolor y del sacrificio. Para las mujeres que han soportado con insuperable valor los sufrimientos morales, que han puesto todo su cariño en cuidar heridos, que han dado a la nación, tanto con su trabajo en las fábricas como con su labor en las tierras, una cooperación inestimable, la guerra ha sido su verdadera consagración, la que ha puesto, como nunca, de relieve su mucho valer social. Está demostrado que pueden intervenir en la dirección de las cosas públicas, que pueden desempeñar papeles de la vida social, que poseen plenamente el sentido de la responsabilidad y de la acción.

Yo veo en esta campaña en pro de la mujer algo que no aprecian otros, y es la reivindicación de las francesas. Hasta ahora, como ya en una ocasión indicaba el ilustre Donnay, fuera de la Patria se juzga mal a la mujer francesa; al extranjero, al hablar de nuestro mundo femenino, no se le ocurría sino citar a las parisienes frívolas, elegantes, ligeras, ociosas. Nada decía de ese millón y medio de parisienses, mujeres de pueblo, esposas de obreros, obreras también, laboriosas y valientes, que a causa de la carestía de la vida y de la insuficiencia de la pensión o del trabajo del marido, laboran para cubrir las necesidades del hogar, y criar y educar a los hijos. Nada decían tampoco de esos otros millones de mujeres buenas y resignadas que pueblan toda la Francia.

La campaña de ahora en favor del sufragio ha puesto en claro la importancia de esa cooperación callada, pero no menos preciosa, de la mujer.

Tomada en consideración la idea, se ha seguido adelante. Las Ligas feministas de toda Francia se han unido y han aprobado un programa mínimo. Dos de las mayores dificultades que pudiera ofrecer el proyecto han quedado resueltas. Primero, en la elección de senadores, las mujeres no podrán ser nombradas compromisarias senatoriales. Segunda, proponderando la mayoría de mujeres sobre hombres, principalmente después de la guerra, se ha acordado fijar un límite mínimo de edad, con objeto de equilibrar el número de votos de ambos sexos.

La señorita Witt-Schlumberger, presidenta de la Unión francesa para el sufragio de las mujeres, ha desvanecido con su razonar juicioso y sereno cuantas dudas y recelos pudiera despertar el hecho de conceder a las mujeres el derecho del voto. Nosotras—decía la citada feminista—votaremos por el que mejor represente nuestras ideas, sea mujer u hombre.

Además, como en los otros países donde las mujeres votan, aquí nos interesamos particularmente por aquellas cuestiones sociales que demandan nuestra atención: trabajo de mujeres y niños, asistencia, higiene y mortalidad infantil. Como los problemas «nuestros» son precisamente de los que habrá que resolver después de la guerra, sería ilógico rechazar una colaboración que no puede menos de ser estimada.

Hay, finalmente, otro aspecto en el asunto, y este nos interesa particularmente a los católicos. La mayoría inmensa de las mujeres francesas conservan pura e íntegra la fe de nuestros mayores. Para los católicos, yo creo que la falange femenina sería una ayuda poderosa que habría de contribuir al restablecimiento total de las verdaderas creencias, y habría de contrarrestar eficazmente el esfuerzo satánico de los demoledores del santuario de nuestras tradiciones y de nuestra fe.

Pero esto sería cosa para estudiarlo despacio, cuando el proyecto fuera un hecho. ¿Lo será pronto? Creemos sinceramente que no. No se piensa en resolverlo rápidamente, ni en darle una solución inmediata. Todos—aun los mismos apologistas del sufragio femenino—piden que se reserve para más tarde, que se incluya entre los problemas que habrán de resolverse después de la guerra.

Y pienso yo que entonces, cuando nos abrume el déficit económico y tengamos a la vista formidables incógnitas que despejar, y hayamos de restablecer nuestro comercio, y la vida interior, tan desorganizada ahora, deba de ser llevada a sus cauces normales, entonces, si alguien propone la resolución del problema feminista a nuestros gobernantes, es posible que éstos contesten como un médico ya entrado en edad, que conocí en un puesto avanzado de socorro, allá en la Champagne, que al preguntarle si en aquel lugar no había enfermeras y damas de La Cruz Roja, con una seriedad que parecía limpia de toda ironía, me contestó:

«Aquí no estamos para bromas.»

LUIS BERGER.

París, Febrero 1917.

Candidatura Legitimista

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

Distrito de Serranos:

D. Rafael Criado Cervera

Distrito de Sueca-Gandía:

D. José Barber Adam

Distrito de Enguera-Onteniente:

D. Antonio Colomer Ibáñez

Provincia de Castellón

Distrito de Albocácer-Morella:

D. Manuel Martínez Boix

Distrito de Nules-Segorbe:

D. Manuel Mingarro Roca

Distrito de Vinaroz-San Mateo:

D. Manuel Breva Perales

Las elecciones provinciales

Distrito de Serranos

Nunca encareceremos bastante a los electores tradicionalistas de este distrito la conveniencia, ¿qué decimos conveniencia?, la necesidad absoluta de que se percaten del carácter de la lucha presente y de que obren en consecuencia.

No se trata hoy de un nombre, siquiera este nombre sea tan respetable como lo es el de nuestro querido amigo don Rafael Criado. Se trata de la Causa en sí, de la Causa íntegramente representada por el candidato que va a la lucha enarbolando una bandera de ideales y de administración, bandera que no se puede ni se debe, en conciencia, abandonar por ningún respeto ni por ninguna consideración.

No hay alianza. Cada partido lleva a la lucha sus propias fuerzas y con ellas ha de vencer o con ellas ha de salir derrotado. Y la Comunión legitimista que tantas veces fué a la victoria en Serranos llevando a la Diputación representantes como don Salvador Adrién, don Manuel Simó y don Fernando de Rojas, seguramente llevará ahora también a don Rafael Criado.

Tenemos tanta fe en los jaimistas valencianos, somos tan optimistas en lo que se refiere a su entusiasmo, abnegación y sacrificio, que no dudamos del triunfo. Lo tenemos por indiscutible, decíamos ayer y lo repetimos hoy, si todos cumplen con su deber. Las defecciones es lo único que nos haría cambiar de parecer, y no creemos que haya nadie que abandone el puesto del honor.

Primero esto, primero la conciencia del cumplimiento del deber. Esto, que es lo que nos separa de todos los demás partidos, es lo que pedimos hoy que no olviden los electores del distrito de Serranos. QUE CUMPLAN CON SU DEBER VOTANDO LA CANDIDATURA CATOLICO-MONARQUICA DE DON RAFAEL CRIADO CERVERA.

—

Nuestro respetable amigo particular don Juan Polo de Bernabé, presidente del Círculo Conservador, nos ruega atentamente que hagamos constar que el candidato de su partido por el distrito de Serranos, don Atanasio Lleó, no ha tenido idea de retirarse y va a la lucha con sus fuerzas políticas.

El que se ha retirado de la liza por este distrito es el liberal señor Llopis Sapiña a quien sustituye don Andrés Gargallo y Gil Dolz del Castellar, patrocinado por el señor conde de Trénor.

—

Continúa el jubileo de políticos dinásticos, tanto por el despacho del gobernador como por el del presidente de la Diputación, y como es debido a las elecciones que se han de celebrar el domingo próximo, la casi totalidad de los visitantes van a recabar en las esferas oficiales el apoyo de que carecen en el cuerpo electoral.

Esto no obstante, todos los candidatos ministeriales se consideran ya diputados provinciales.

Anoche nos dijo el señor gobernador que el Sr. Llopis Sapiña había sido eliminado de la candidatura del distrito de Serranos y en su lugar luchará don Andrés Gargallo, amigo del señor conde de Trénor.

Juventud Legitimista Valenciana

CONVOCATORIA

Se convoca a una reunión para tratar sobre la organización de los trabajos electorales, a todos los jóvenes legitimistas y a los presidentes de las Juventudes de los pueblos comprendidos en el distrito de Serranos, para esta noche a las ocho en el local de la Juventud.

A dicha reunión asistirá el candidato legitimista don Rafael Criado Cervera.

Se ruega la puntual asistencia.—El secretario.

Convocatoria

Los jefes de los distritos de la Audiencia, Museo, Vega, y los jefes de secciones de los referidos distritos, se reunirán el jueves 8, a las siete de la noche, en el local de las oficinas electorales del Círculo Central Legitimista (San Martín, 2), para cambiar impresiones con el candidato señor don Rafael Criado Cervera y recibir instrucciones.

Sean puntuales en asistir.

Muy interesante

Es indispensable que, para facilitar los complicados trabajos electorales y evitar que a última hora surjan dificultades difíciles de solventar, cumplan todos con su deber desde los primeros momentos.

Por esto encomendamos a los jefes de sección y a las Juntas locales de los pueblos, y a las demás personas que tienen tal encargo que a la mayor brevedad posible envíen o entreguen en la oficina electoral, San Martín, 2, los nombres de los apoderados y de los interventores.

Suplicamos con todo encarecimiento que no se olviden estas advertencias.

Listas y oficinas electorales

En el Círculo Central, San Martín, 2, y en el lugar de costumbre, se han puesto de manifiesto las listas electorales del distrito de Serranos.

También en la Sala de la Junta provincial hay una oficina permanente, encargada de evacuar todas las consultas que se le hagan.

Sueca-Gandía

El candidato jaimista señor Barber, acompañado del jefe provincial D. Agustín Alamar y del de distrito don Pascual Beltrán, visitó ayer Cullera y Sueca.

Anteayer estuvieron en Sollana, Almusafes y Albalat de la Ribera, y hoy seguirán recorriendo el distrito.

Las impresiones son inmejorables; hay verdadero entusiasmo por esta candidatura que por el sólo hecho de su presentación puede afirmarse que viene a romper antiguos moldes, según la frase consagrada.

Los valientes tradicionalistas de Sueca-Gandía y todos aquellos que sienten ansias de libertad y de regeneración en la vida social, deben agruparse alrededor de la candidatura del señor Barber, cuyo triunfo representaría la derrota del caciquismo tanto tiempo imperante en aquellos hermosos campos y en aquellas bellas, alegres y populosas ciudades y villas.

Enfermedades de los ojos

Muchas de ellas, reputadas como incurables por la ciencia, curan con los tratamientos especiales del renombrado oculista americano don Gabriel Belgodere, con títulos francés y español, calle de las Barcas, número 2, principal, en Valencia.

General Conrado von Haetrendorff

que ha sido relevado del cargo de jefe del Estado Mayor austriaco

Los harineros

Nos creemos en el deber de dar algunas explicaciones referentes a la carta que don Mario de Sagarduy ha dirigido al señor presidente del Gremio de panaderos de esta ciudad, y que publican hoy varios periódicos locales, toda vez que alguno de estos, en su comentario, nos invita a ello, y para evitar que se extravíe la opinión.

Ante todo hemos de señalar algunas circunstancias que pueden contribuir a la más fácil y exacta explicación del asunto.

Por la lectura de la carta parece inferirse que se trata de una denuncia de incumplimiento de convenio por parte de los fabricantes de harinas o de un aviso a los panaderos para que éstos puedan exigir se cumplan obligaciones que erróneamente se suponen infringidas; mas realmente pueden ser otros los móviles que se persiguen.

Por la ley de 3 de Marzo de 1916, la Junta de Transportes marítimos concedió fletes reducidos para las importaciones de trigos, y entre las condiciones de esta concesión existe una por la cual se obliga a los receptores a depositar previamente el 2 por 100 del valor del trigo, a responder del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Este depósito, según nuestros informes, no se ha exigido generalmente y sólo sabemos que únicamente se hizo cumplir en la descarga del vapor «Urkiola-Mendi».

Consumado el trigo que trajo este vapor y cumplido por nuestra parte nuestro compromiso, según oficialmente se ha demostrado por certificado de 27 de Enero último, suscrito por el señor delegado de Hacienda y con el V. B. del señor gobernador civil de esta provincia, presidente de la Junta local de Subsistencias, pedimos la devolución del depósito, y la Junta de Transportes, a pesar de que la mayoría de sus componentes reconoce nuestro derecho, no ha podido así resolver, según referencias particulares, porque se opone a ello alguno de los vocales, en relación con los navieros.

Motivo de esta oposición parece ser alguna diferencia entre el vendedor y el armador en cuanto a precio de compra o condiciones de embarque, y creyéndose perjudicado el armador pretende resarcirse con nuestro depósito, que importa 41.054'40 pesetas, en lugar de reclamar al vendedor como corresponde, y demostrado por nosotros que no debemos ser responsables de aquellas diferencias, por cuanto hemos pagado el trigo al precio convenido, se ha pretendido acusarnos de haber faltado al compromiso de vender las harinas a determinado precio, y como esto también se ha evidenciado que no es cierto, se apela a la denuncia ante los herneros como último recurso, prescindiendo y callando el informe suscrito por las primeras autoridades civil y económica de esta provincia a que hemos aludido.

En cuanto a lo que se denuncia en la carta podemos demostrar que es completamente inexacto.

No es cierto que la harina resultante de los trigos que hemos recibido a flete reducido y vendido a 48 pesetas los 100 kilogramos debiera ser superfina, y menos de primerísima extracción (al decirse esto se desconoce la fabricación de harinas: la extracción de la harina se hace toda de una vez, y no hay, por tanto, primerísima extracción). La que nos comprometimos a vender y vendimos a 48 pesetas es la harina llamada de todo pan, redonda o panadera, o sea el total producto en harina del trigo, y a una peseta y dos más, clases selectas para pan de lujo, obtenidas en combinación con otros trigos comprados más caros en el país, a petición de los panaderos y con la conformidad de las autoridades locales.

Aunque al firmante de la carta, señor Sagarduy, le parecen muchas las toneladas recibidas por mediación de la Junta de Transportes marítimos, SEPASE que éstas no habrán llegado al 25 por 100 de las necesidades, y lo restante lo hemos suplido con los trigos del país, comprados a los precios que han exigido los cosecheros, sin ningún apoyo por parte del Gobierno.

He aquí la forma como se hizo la entrega del 2 por 100 en la Caja de depósito de la Tesorería de Hacienda de Valencia:

«Para responder a las obligaciones contraídas con la Junta de Transportes marítimos, referentes a la venta de harinas del trigo conducido por el vapor «Urkiola-Mendi», a las cuales para todo pan que se elabora se fija el precio de 48 pesetas los 100 kilogramos.»

Por la Asociación de Fabricantes de harinas del reino de Valencia,

La Junta directiva.

La Prensa

(POR TELEGRAFO)

EL DEBATE

Publica una información de los datos definitivos de los diputados proclamados por el artículo 29.

Han sido proclamados 254 diputados por el artículo 29.

De ellos, 13 corresponden a las minorías, siendo siete de los partidos de las derechas.

«Esto—escribe—no quiere decir que los partidos turnantes estén robustecidos.

La opinión se separa de ellos más cada día.

Pero el resultado prueba que las oposiciones combaten cada vez más débilmente al Gobierno, siendo los verdaderos responsables de la mala gobernación de España.»

El mismo periódico inserta otro artículo, en el que dice que el Gobierno cerró las Cortes porque los ministros necesitaban todo el tiempo para poner en práctica los proyectos aprobados en la ley de Autorizaciones, especialmente en lo que afecta a los Ministerios de Gobernación y Hacienda, que estaban atareadísimos.

«Pues bien—comenta el periódico,—el ministro de Hacienda ha marchado a Sevilla, a asistir a un jira organizada por el señor Rodríguez de la Borbolla, y allí continúa.

Esto confirma que nos hallamos en el régimen político de la francachela.»

¡Será en perjuicio de V.!

Si padeciendo inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, aguas de boca, acideces y

DOLOR DE ESTOMAGO

desarreglos intestinales (diarrea estreñimiento), desconoce que en poco tiempo puede curarse con el maravilloso remedio

DIGESTÓNICO

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

y A. Gamir, San Fernando, 34

¡A LAS MADRES!

El sabio Metchnicoff se tomó unos gérmenes o simientes de cólera, y no adquirió tan terrible enfermedad porque, según él, se había *preparado el intestino convenientemente con FERMENTOS LACTICOS.* Por eso hay que decir a las MADRES lo mismo: Evitaréis a vuestros hijos las terribles *DIARREAS VERDES* y demás MOLESTIAS de la *DENTICION,* que ponen en peligro la vida de vuestros hijos, dándoles un *PAPEL YHOMAR* por la mañana y otro por la tarde, con un poco de agua con mucho azúcar. *Con tan fácil procedimiento se detiene el peligro.*

Se ruega a todas las MADRES que pregunten a su médico si los PAPELES YHOMAR sustituyen con ventaja a todas las DENTICINAS y PANACEAS.

Tened confianza, *más que en nadie,* en vuestro médico y preguntadle si son útiles para evitar las *DIARREAS,* enfermedades de la DENTICION y demás de la *BABA* los *PAPELES YHOMAR,* de fórmula conocida.

DEPOSITOS: Madrid, F. Gayoso. Barcelona, Segalá y Sala

A. Gámir, San Fernando, 34, Farmacia, VALENCIA

Medicamentos puros — Específicos legítimos

†

Los diarios de Misas que se celebrarán mañana jueves 8 del corriente en las parroquiales iglesias de San Martín, San Nicolás, Santa Mónica, Nuestra Señora del Pilar y San Valero; en la Real Capilla de la Santísima Virgen de los Desamparados, Real Colegio de Corpus Christi (Patriarca), conventos de los Padres Carmelitas de la calle de Alboraya, Franciscanos de San Lorenzo, en las Religiosas de la Presentación, Jesús y María y las del Sagrado Corazón de Godella; asimismo las que se celebren el día 8 de cada mes en la parroquia de San Martín, Real Colegio de Corpus Christi, conventos de los Padres Carmelitas y Franciscanos de San Lorenzo, Religiosas de Jesús y María y las del Sagrado Corazón, serán en sufragio del alma de

LA SEÑORA

Doña María del Rosario Barros y Crozat

VIUDA DE FOURRAT

Que descansó en el Señor el día 8 del mes de Febrero de 1917

R. I. P.

Su hijo suplica y agradecerá a sus parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Vida política

(POR TELEGRAFO)

EL DIA EN PALACIO

Don Alfonso despachó por la mañana con los señores conde de Romanones, Ruiz Jiménez y Alba.

Después recibió en audiencia al general La Barrera y a los embajadores de China y Francia, que iban acompañados de sus esposas.

LO QUE DICE GASSET

El ministro de Fomento nos dijo que había conferenciado con los señores conde de Romanones y Jimeno.

Hablaron de la situación de Murcia y acordaron que los buques que van a Cartagena y Aguilas a cargar mineral, destinen un 10 por 100 de su tonelaje a cargar naranja.

Dijo que había hablado con los directores de las Compañías ferroviarias, señores Boix y Peyroncelli, y habían accedido a la demanda de los murcianos.

En Castellón, la crisis agrícola es más importante que en Valencia, porque cuando llegó la Nota de Alemania, gran parte de la producción valenciana ya estaba exportada.

Está arreglada la cuestión del carbón de Cardiff.

La fábrica del gas tendrá el carbón necesario, que le será traído por un barco de la Trasmediterránea.

Una comisión de Cádiz ha visitado al ministro de la Gobernación para darle cuenta del malestar que se nota en aquella provincia.

LA RECAUDACION DEL TESORO

En el mes de Febrero próximo pasado se recaudaron por el Tesoro 10.133.087 pesetas más que en igual período del año anterior.

En los dos meses del actual año, la recaudación ha aumentado en 17.869.554 pesetas.

VARIAS NOTICIAS

El señor Ruiz Jiménez no fué a su despacho, por lo cual no pudimos realizar la acostumbrada información en este Ministerio.

Se asegura que el Gobierno proyecta elevar la categoría de la representación del Estado en la Tabacalera, ocupando el cargo un ex ministro.

AUDIENCIAS

Hoy ha recibido don Alfonso en audiencia al señor Obispo de Barcelona doctor don Enrique Reig, al señor Navarro Reverter y a los ministros de Holanda y de China.

LA RECEPCION DIPLOMATICA

A la recepción de costumbre en el Ministerio de Estado, han asistido los embajadores de Alemania, Inglaterra, Austria, Francia, Italia y Rusia.

El ministro señor Jimeno ha conferenciado con el embajador de Alemania por espacio de más de una hora.

LA EXPORTACION DE ACEITE Y DE LA NARANJA

El conde de Romanones ha celebrado una extensa conferencia con el director de la Transmediterránea, señor Dómine, sobre la exportación de la naranja y del aceite.

CAMBIO DE COLOR

Desde el 1 de Abril próximo los sellos de Correo de quince céntimos serán de color amarillo para evitar el lavado que se efectúa con los actuales.

Clínica del Tros-Alt

DE J. DOMINE

Enfermedades de los aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo.

Moro-Zeit, 16, principal. Consulta, de nueve a diez y media.

Doctor Morell

Instituto de venereología y enfermedades de la matriz

MARTINEZ CUBELLS, letras V B

— Consulta diaria —

Ayuntamiento

ARBITRIO DE CARNES

Ayer se recaudaron las cantidades siguientes:

Por arbitrio de Carnes, 4.038'12 pesetas; por inspección veterinaria, 202'83; por peaje, 40; por arbitrios extraordinarios, 168'23. Total, 4.449'18.

PAGOS

El alcalde firmó ayer los siguientes libramientos:

A don Ricardo Senís, por Resultas, pesetas 491'45; a don Juan Bautista Rodríguez, por ídem, 8.750; a don Salvador Tárrega, por ídem, 250, y a don Juan Moral, por ídem, 233'08.

EL TRANVIA A LA MALVARROSA

El secretario de la Compañía General de Tranvías, don Leopoldo Ramírez, celebró ayer una conferencia con el alcalde, a quien manifestó que en breve se presentará el oportuno proyecto de prolongación de la línea del tranvía de la línea del Cabañal hasta la Malvarrosa.

SUBASTA

Bajo la presidencia del teniente de alcalde don Emilio Cuñat y concejal don Eduardo Hernández se procedió ayer a la subasta de la construcción de la cubierta de la acequia de la calle de la Visitación, la cual fué adjudicada a don Ramón Codoñer, por la cantidad de 2.897'77 pesetas, o sea con la baja de 0'03 pesetas por 100 de la cantidad que figuraba en presupuesto, y la promesa de estudio de modificar los servicios actuales en cuanto a material se refiere, siempre que las necesidades que la conflagración europea permitan estas modificaciones.

ENSANCHE

Presidió don Francisco Greus y se despacharon licencias para realizar obras y para instalar motores.

Se acordó expropiar la casa número 12 del camino de Algirós y modificar el trazado de la calle número 66 del plano.

Roma

(POR TELEGRAFO)

LOS RESTOS DE LEON XIII

Se ha efectuado el traslado del féretro que contiene las cenizas del Papa León XIII a la nueva tumba provisional de Pontífices.

La Basílica de San Pedro fué cerrada por tener el acto carácter puramente privado. Han asistido los Cardenales Merry del Val, Debisogno, Greco y Cascioli.

El féretro ha sido depositado sobre una carreta especial, siendo trasladado frente a su nuevo lugar en la capilla de la Presentación.

Los asistentes entonaron el «De profundis».

El Cardenal Merry del Val subió sobre una escalera para ver en qué condiciones se hallaba el féretro. La caja de madera ofrece una rajadura de algunos centímetros, pero la de cinc está intacta.

El Cardenal Debisogno rezó las preces y el Cardenal Casciolli leyó el acta del traslado, después de lo cual el féretro fué colocado en la tumba frente a la cual ardían algunos cirios.

En el sitio que ocupaba el féretro de León XIII se emplazará el monumento a Pío X.

AUDIENCIAS PONTIFICIAS

Su Santidad recibió en Audiencia a monseñor Luis Guerin, el cual le hizo un interesante relato de los resultados obtenidos en las obras católicas de la guerra establecidas en Francia.

El Papa reiteró la bendición para dichas obras.

También recibió en audiencia al Capellán militar francés Abate Olivier d'Abescat, herido en campaña y condecorado con la cruz de Guerra.

Relató al Sumo Pontífice pormenores de la vida de los Capellanes franceses en los diversos frentes de batalla y los frutos espirituales recogidos en el ejercicio de ese apostolado.

Dice Romanones

(POR TELÉFONO)

Al recibirnos el presidente del Consejo nos dijo que había pocas novedades.

Nos manifestó que en la conferencia de anoche con los señores Jimeno y Gasset trataron de la exportación y de la importación y estudiaron los medios de resolver este problema.

Respecto a la entrada de buques armados en los puertos españoles, dijo el conde:

«No hemos adoptado ninguna determinación. El Gobieron se atiene a lo que hizo el Gobierno del señor Dato.

Al comenzar la guerra ya entraron en nuestros puertos buques mercantes armados, y nadie dijo nada, ni se dictó ninguna orden.

Mantenemos, pues, lo establecido.

Después de lo ocurrido en los Estados Unidos ha quedado demostrado una vez más que los reglamentos no sirven para nada.

Aunque la Cámara de Wáshington negó autorización para el armamento de buques, el presidente Wilson ha resuelto lo contrario.

Por el contrario, en España, el Gobierno, con una mayoría, se ha visto obligado a desistir de tener las Cortes abiertas.»

Después negó el conde que fuese exacta la noticia del corresponsal del «New York Herald», asegurando que en la visita que el ex embajador de los Estados Unidos en Berlín, míster Gerard, al saludar a don Alfonso, recibió de éste una carta para míster Wilson.

La barca "Asunción"

Cerca de Cullera recogieron ayer unos pescadores un cabestrante y dos remos que, según se cree, pertenecieron a la barca «Asunción».

Como recordarán nuestros lectores, esta barca desapareció hace varios días, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de sus tripulantes.

Suma... y sigue

El 11 de Marzo de 1910 se inauguraba en Benimamet un edificio no terminado; en su derredor había mucho terreno, y diseminados cuatro cobertizos. La simpatía que el atrevimiento y arrojo conquistan casi siempre llevó a la inauguración a autoridades y a muchedumbre de personas; el pensamiento de crear unas escuelas allí fué muy celebrado; la idea de redimir la mala fama de aquellas cuevas pareció muy laudable; pero... entre el pensamiento y el hecho, entre la idea y su realización se veía un cúmulo de dificultades tan grande, tan enorme, que la mayoría, al tributar su aplauso a la «buena voluntad», trataba de ocultar en vano el amargo presagio de esfuerzos tan bien intencionados como estériles.

✣ ✣ ✣

Los ángeles de la Caridad se encarnaron en unas jovencitas que, renunciando, unas a los nobles frutos de sus carreras literarias, otras a las legítimas satisfacciones de la vida regalada y todas ellas renunciándose a sí mismas, dan vida a su Obra, y las maestras-operarias del Ave-María, o más breve y familiarmente, las Avemarianas, calladas y sin estrépito, pero abnegadas y perseverantes, han llegado mucho más allá de lo que el pensamiento y la idea pretendían.

✣ ✣ ✣

Han pasado siete años... Aquel terreno ha crecido, aquellas construcciones se han triplicado, y mucho más, «aquello» es tan conocido, que hasta vulgarmente sirve como punto de referencia para dar señas, y ¡lo que es, sobre todo!, es muy amado por todos; innumerables padres y madres han gozado allí horas felicísimas y a la vez horas fecundas en bienestar para el santuario de la familia; centenares de jovencitas han confeccionado millares de prendas, aprendido ellas a ser mujeres de provecho y al mismo tiempo vistiendo a sus familias; ¿y quién es capaz de contar las niñas que se han educado, y los párvulos a quienes se ha dado la mano en los primeros albores de sus inteligencias? Sólo Dios puede calcular esa «suma», y como hasta aquí, El garantiza «y sigue» dando fuerzas a las Avemarianas y bendiciendo pródigamente a quienes no se satisfacen con admirar y les ofrecen su generoso auxilio que, sea grande o pequeño, es siempre eficaz y agradecido.

MIGUEL FENOLLERA.

La huelga de fundidores

Continúa en el mismo estado que ayer la huelga de los obreros fundidores.

Los patronos dicen que los obreros no tienen razón para sostener una huelga de la que resultan éstos los primeros perjudicados.

Dos millones de corsés

RECIBIDOS NUEVOS MODELOS

Ultimas creaciones El Corsé de París, de Galo Soreño, Plaza de Mariano Benlliure, 1, Valencia antes Pelota.

OLYMPIA — **Próximamente RUBINSTEIN**

Unico recital de piano

ESLAVA = Hoy debut de PASTORA IMPERIO

5'45 TARDE: EL SEÑOR CURA (TRES ACTOS, VITAL AZA)

9'45 NOCHE: EL AFINADOR (DOS ACTOS, VITAL AZA)

Fin de fiesta :: PASTORA IMPERIO :: Siete únicos días

La guerra internacional

Crónica de la guerra

En los frentes de batalla

En Francia, en el sector del Aisne, las fuerzas alemanas han verificado varios contraataques con resultado satisfactorio para sus armas, y en la orilla derecha del Mosa se lucha violentamente por ambos beligerantes, valiéndose de la artillería.

Los ingleses han atacado distintas veces en el sector del Este de Bouchaverte; pero han sido sangrientamente rechazados en todos los ataques, de los que no han conseguido más que aumentar el número de sus bajas.

En el frente ruso han sido asimismo rechazadas las fuerzas moscovitas en cuantos ataques han llevado a cabo contra los ejércitos de las potencias centrales.

Los periódicos franceses e ingleses, que llevan la dirección de la campaña, por medio de la Prensa, en favor de la causa de la Entente, vuelven a mostrarse intrigadísimos por lo que se propone hacer el general Hindenburg y, sobre todo, por el reciente viaje que el generalísimo alemán ha hecho al frente italiano.

Esto no obsta para que estén un día y otro anunciando que ya tienen hechos todos los preparativos para emprender la gran ofensiva que ha de decidir tan formidable contienda, en su favor, desde luego; pero les quita el sueño, por otra parte, la movilización civil del pueblo alemán, que ha proporcionado una reserva enorme de hombres útiles para la guerra y para los servicios más indispensables con ella relacionados.

Claro está que la labor optimista de la Prensa aliada no tiene más finalidad que la de alucinar a los pueblos de la Entente, y por eso habla de los grandes medios que para la ofensiva proyectada tienen acumulados los ejércitos del conglomerado aliado.

¿Pero podrán, siquiera, los ejércitos aliados, no ya desarrollar, sino emprender siquiera ese movimiento ofensivo tan cuidadosamente preparado y con tanta insistencia anunciado?

Pronto hemos de verlo, aunque nosotros tenemos el convencimiento pleno de que no han de llevar a cabo aquel movimiento, entre otras razones, por la de que hoy, como desde que empezó la guerra, la labor bélica de los ejércitos de la Entente está supeditada a las iniciativas del generalísimo alemán.

TERINOUP

(POR TELÉGRAFO)

FUNERALES

París.—En el Instituto Católico se ha celebrado un solemne funeral por el descanso del alma de los alumnos y ex alumnos del Instituto muertos en campaña, cuyo número asciende a 226.

Celebró Misa de «Requiem» el Rector, Mons. Brauvillard, ayudado por dos jóvenes oficiales del Ejército.

Después el Obispo de Saint Die pronunció una alocución patriótica que conmovió al público, muy numeroso.

UNA CONFERENCIA

París.—El Dominico francés Padre Raymond ha dado en La Haya una notable conferencia acerca de las impresiones de la guerra.

Asistieron el ministro de Negocios extranjeros de Holanda y varios representantes de los países aliados.

También el célebre predicador italiano Padre Sanuaria ha dado en París una conferencia que ha sido muy aplaudida.

PARTE OFICIAL ITALIANO

Coltano, cuatro tarde. — Por la noche cuatro patrullas enemigas intentaron aproximarse a nuestras posiciones a la izquierda del torrente de Essa, en el lado opuesto de Camporevere y vertientes del monte Cimon, pero fueron prontamente rechazados.

Durante todo el día de ayer continuó la acción eficaz de nuestra artillería en el frente el valle de Travignolo, hasta el alto de Cordevole.

En la parte superior del valle del Pellegrino el adversario ha atacado dos veces con gran violencia una posición que conquistamos en el macizo de Cosabella.

En ambos ataques fué rechazado, cogiéndole nosotros un cañón y una ametralladora.

En los Alpes Julianos varios destacamentos enemigos renovaron anoche el ataque contra nuestras posiciones al Suroeste de Vertoiba.

Fueron rechazados, sufriendo pérdidas sensibles y dejaron en nuestro poder algunos prisioneros.

Los rusos piden el fin de la guerra

Nauen, tarde. — Dicen de Stokolmo que la segunda sesión de la Duma rusa causó gran sensación por la actitud del socialista Korensky, el cual, en nombre de la minoría que representa, pidió la terminación de la guerra, porque entiende que Rusia, continuando en esta actitud, marcha hacia un desastre, sin esperanza de salvación.

Korensky declaró que se ha llegado al punto más crítico de la lucha, y que todas las perspectivas deben ser juzgadas sólo con pesimismo, pues si las potenciass centrales están debilitadas, mucho mayor resulta aún el cansancio de los países aliados.

Añadió que se está realizando una completa disolución del imperio ruso, y que es ridículo hablar de la conquista de Constantinopla y de las demás variaciones del mapa europeo, cuando los rusos no están en condiciones de defender siquiera su propio país.

«Es inútil—terminó—criticar a ciertos ministros, puesto que toda la vida económica de Rusia ha quedado destruida.»

En la reunión celebrada recientemente en Moscou por los representantes del partido progresista se envió a la Duma una resolución declarando que la guerra ha llevado a Rusia a la ruina.

Méjico y los Estados Unidos

Havre.—El encargado de Negocios mejicano cerca del Gobierno belga ha declarado que las negociaciones entre Méjico y los Estados Unidos han dado como consecuencia la orden de Wilson de retirar las tropas del general Pershing, lo cual es prueba de la excelente cordialidad de relaciones entre Méjico y Wáshington.

«Creo imposible—dice—que mi país lance a una guerra, que no tendría otra misión que defender los intereses extranjeros.

Espero que Méjico seguirá neutral.»

A VER SI PUEDE SER

Wáshington.—El presidente Wilson ha convocado a los juristas para consultarles si la Constitución autoriza al presidente para armar los navíos mercantes sin la aprobación del Congreso.

La comisión responderá dentro de las 24 horas.

EL PARLAMENTO YANQUI

Wáshington.—Se ha reunido el Senado.

Las sesiones se clausurarán después de la transmisión de poderes.

Volverán a reunirse si las circunstancias lo piden.

UN EMPRESTITO

Wáshington.—El ministro del Tesoro ha propuesto la inmediata emisión de 150 millones de dólares al 3 por 100.

CHINA Y ALEMANIA

Pekín.—La decisión del Gabinete chino referente a las relaciones con Alemania se someterá al Parlamento.

El primer ministro ha reconocido que se verificaron ciertas negociaciones ignoradas por el presidente.

Este ha censurado al primer ministro, diciendo que debió ser consultado como jefe supremo del Ejército y Marina.

El ministro dimitió y ha marchado a Tientsni.

Probablemente no se le aceptará la dimisión.

WILSON EN PLENA ILEGALIDAD

Wáshington.—Con motivo de las últimas declaraciones del presidente Wilson se ha descubierto la existencia de una ley votada y aprobada en 1819, que aún está en vigor, y según la cual, a pesar de los poderes que la Constitución otorga al presidente para tomar medidas como las últimas que Wilson solicitó de las Cámaras, puede hacer surgir enormes dificultades que anulen las últimas iniciativas presidenciales.

La mencionada ley contiene un párrafo que hace referencia a la resistencia de los buques mercantes americanos contra ataques de los buques corsarios; pero excluye a los barcos que puedan ser atacados por cualquier buque legalmente armado de nación amiga, y como jurídicamente Alemania y los Estados Unidos no se hallan en estado de guerra, los submarinos pueden considerarse buques legalmente armados.

AUSTRIA CONTESTA A LOS YANQUIS

Viena.—El ministro de Negocios austriaco ha entregado al embajador norteamericano un recordatorio relativo a la guerra submarina, como contestación a la Nota yanqui.

Austria recuerda los métodos adoptados por las potencias de la Entente contra las leyes internacionales, empezando por dejar morir de hambre a los imperios centrales e impidiendo su tráfico con los países neutrales, por lo cual, después de concienzuda reflexión, las potencias centrales decidieron adoptar medidas semejantes para llegar pronto a la libertad de los mares, creyendo que los neutrales comprenderán sus esfuerzos en interés mundial.

El Gobierno desearía evitar el aniquilamiento de navíos y la pérdida de vidas humanas, y ya lo ha advertido antes de hacer uso del derecho de destrucción.

Termina la Nota diciendo que debe tenerse en cuenta el carácter del submarino, y que el torpedeamiento debe realizarse cuando el navío enemigo intente huir o resistir.

DIMISION NO ACEPTADA

Stokolmo.—El Gobierno en pleno ha dimitido; pero como el rey no ha aceptado la dimisión, seguirán los mismos ministros.

OTRO DISCURSO DE WILSON

Wáshington.—Al prestar hoy el juramento en el Capitolio, míster Wilson, para inaugurar la segunda etapa presidencial, pronunció un discurso defendiendo su política y justificando la necesidad de la neutralidad armada, sin que esto signifique abandono de los ideales de paz.

A LOS EXPORTADORES

La importante Compañía de Seguros Marítimos «LLOYD DE FRANCE» garantiza el riesgo de guerra para todos los países del mundo, hasta 300.000 pesetas por vapor y viaje, sobre buques, mercancías y fletes en inmejorables condiciones.

Dirigirse al agente general en Valencia, Francisco MARTI PASTOR, Llano del Remedio, A. F., teléfono 1.140.

Acción obrera

LOS EBANISTAS

La Solidaridad, Sociedad de ebanistas y similares, convoca a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar esta tarde, a las 6'30, para tratar varios asuntos de interés.

Taurómacas

PLAZA DE TOROS

Esta tarde, a las cuatro, serán desencajonados a presencia del público los seis novillos toros de la viuda de Concha y Sierra que han de ser estoqueados el domingo próximo por Angelete y Nacional.

Hoy vence el plazo para que los señores abonados a la temporada anterior retiren sus localidades.

Los que no lo hagan así, se entenderá que renuncian a ese derecho.

Mañana, 8, se abrirá al público una lista de encargos para la novillada del domingo.

Deportes

BALOMPIE

Esta tarde, a las siete, se reunirán los que forman la Junta provisional de la Federación valenciana, y el jueves, a las diez de la noche, habrá junta general de todas las Sociedades deportivas de balompié.

Se ruega la asistencia, por tenerse que nombrar la Junta directiva, y se considerará diferido a todo grupo que no mande sus representantes.

Extranjero

(POR TELEGRAFO)

LOS ULTIMOS PIELES ROJAS

Nueva York.—Un informe reciente de míster Caton Pella, comisario de Asuntos indios en los Estados Unidos, da cuenta de que en 1912 abandonaron su vestimenta de salvajes 160.000 pieles rojas, los cuales se decidieron a usar trajes como los de los ciudadanos blancos.

El 30 por 100 de los pieles rojas saben leer inglés, y económicamente van mejorando, porque se han hecho buenos agricultores. No pasarán muchos años sin que desaparezcan desde el punto de vista étnico, fundiéndose con el resto de la población de los Estados Unidos esos pieles rojas que durante tantos años han hecho inhabitables los campos de una gran parte del territorio de la Unión americana.

NUEVO REG...

que ha de...

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Excelentísimo señor: Su majestad el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:
Primero. Que se apruebe y publique el adjunto Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros, cuyos preceptos relativos a las condiciones que han de reunir las enfermerías y las puyas que se utilicen en la suerte de varas, deberán regir en absoluto para toda corrida, cualquiera que sea la localidad y Plaza en que se celebre.
Segundo. Que por ahora y desde el 2... de Marzo próximo se observe y haga cum-
plir dicho Reglamento en todas sus partes en las Plazas de Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Zaragoza; y
Tercero. Que en las demás capitales de provincias, salvo orden expresa en contra-
rio, los gobernadores civiles respectivos quedan autorizados para aplicar o no los otros preceptos, no mencionados antes, co-
mo de general y obligatoria observancia del expresado Reglamento, según lo consi-
deren posible, atendidas las circunstancias especiales de localidad, y sea convenient-
al interés y garantía de los espectadores y del orden público.
De real orden lo digo a vuecencia par-
su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a vuecencia muchos años
Madrid 28 de Febrero de 1917.—Ru-
Jiménez.

REGLAMENTO DE LAS CORRIDAS D... TOROS, NOVILLOS Y BECERROS

CAPITULO PRIMERO

Preceptos relativos a la organización d... espectáculo

Artículo 1.° No deberá anunciarse ... público ni podrá celebrarse espectáculo ... guno de corrida de toros, novillos o bec-
rros, sin que el cartel esté previamen-
aprobado por el director general de Seg-
ridad en Madrid, y por el gobernador ci-
en las demás provincias.
Artículo 2.° En el cartel se expresará ... día, hora, número de reses que hayan ... lidiarse, ganadería de que procedan, d-
visa y el nombre de todos y cada uno de l-
lidiadores, no pudiendo salir al redondel ... intervenir en la lidia otras personas qu-
las anunciadas, salvo el permiso de la pre-
sidencia, cuando el espectáculo estuvier-
ya celebrándose.
No será autorizado cartel alguno de co-
rridas de toros en que tomen parte uno ... dos matadores si no figura un sobresalien-
de espada, el cual habrá de reunir l... circunstancia de haber alternado, por l-
menos, como matador de novillos, en Pla-
za de categoría.
Con el cartel de la corrida presentar-
la empresa a la autoridad gubernativa ... declaraciones firmadas por el dueño ... dueños de las ganaderías o de sus repre-
sentantes, en las que constará el nombre ... pelo y fecha del nacimiento de todas ... cada una de las reses que hayan de lidiar-
se, incluso de los toros sobreros.
En todo cartel se consignará el cuadr-
de precios y localidades, designando l-
que se consideran como de sombra, sol ... sombra y sol. También se insertarán la-
prevenciones que comprende este Regl-
mento, relativas a los derechos y debere-
de los espectadores.
Art. 3.° En el caso de que la empre-
anuncie abono por una serie de corrida-
presentará a la autoridad el cartel c-
ocho días de anticipación por lo meno-
y en el cartel se expresará el número ... corridas por que se abre aquél, los nom-
bres de los espadas contratados, las g-
naderías a que pertenezcan los toros q-
han de lidiarse y los días y horas en q-
los abonados puedan recoger sus localid-
des.
En cada una de las corridas de abo-
tomarán parte, cuando menos, dos de ... espadas de primera categoría, considerá-
dose como tales a los que hayan trabaja-
en Madrid durante una temporada en p-
mero o segundo lugar.
Se consignará en el cartel de abono ... número de corridas por que estén cont-
tados los cuatro espadas de más reno-
bre. En el caso de que no pudiera cu-
plirse en este respecto lo anunciado, ... empresa deberá exponer a la autorid-
gubernativa los motivos que justifiquen ... incumplimiento, resolviendo ésta, en ... virtud, lo procedente.
No deberán alterarse las condicion-
del cartel de abono sin la venia de la a-
toridad, y a condición de devolver a l-
abonados que lo soliciten el importe ... sus respectivas localidades de la corri-
o corridas a que la modificación se co-
traiga.
Art. 4.° La empresa viene obligada, ... el caso de abrir abono, a respetar el d-
recho adquirido para ocupar las localid-
des a las personas que hubiesen esta-
abonadas en la temporada anterior, así c-
mo a reservarles los billetes de las localid-
des abonadas en todas las corridas de t-
ros ordinarias o extraordinarias que s-
celebren fuera de abono, pero sólo has-
tres días anteriores al en que haya de te-
ner lugar el espectáculo.
Art. 5.° Cuando por circunstancias im-
previstas no pueda torear alguno de lo-
espadas ya anunciados o haya que cam-
biar la ganadería, la empresa, contando pre-
viamente con la venia de la autoridad, l-
pondrá inmediatamente en conocimiento de-
público por medio de avisos que se fijará-
en los despachos de billetes y en los de-
más sitios donde sea costumbre coloca-
los carteles. Todo poseedor de localida-
que no esté conforme con la modificación ... tendrá derecho a la devolución del impor-
de su billete hasta una hora antes de l-
señalada para empezar el espectáculo; pe-
ro si la corrida fuese de abono y la modi-
ficación no alterase las condiciones del car-
tel del mismo, el derecho de devolución ... de los billetes no asistirá a los abonados.
Art. 6.° Comenzada la venta de bille-
tes, no podrá suspenderse una corrida sin ... anuencia de la autoridad, cuyo permiso ha-
de solicitarse antes de hacerse el apartado ... del ganado destinado a la lidia, a no ser ... que la lluvia caída con posterioridad a ... dicha faena haya puesto en mal estado ... piso o las localidades de la Plaza, y en este ... caso, se oirán los informes de los médicos

NUEVO REGLAMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, NOVILLOS Y BECERROS

que ha de regir en todas las Plazas de España, a partir del día 20 del mes actual, aprobado por R. O. del Ministerio de la Gobernación en 28 de Febrero último.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Excelentísimo señor: Su majestad el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se apruebe y publique el adjunto Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros, cuyos preceptos relativos a las condiciones que han de reunir las enfermerías y las puyas que se utilicen en la suerte de varas, deberán regir en absoluto para toda corrida, cualquiera que sea la localidad y Plaza en que se celebre.

Segundo. Que por ahora y desde el 20 de Marzo próximo se observe y haga cumplir dicho Reglamento en todas sus partes en las Plazas de Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Zaragoza; y

Tercero. Que en las demás capitales y provincias, salvo orden expresa en contrario, los gobernadores civiles respectivos quedan autorizados para aplicar o no los otros preceptos, no mencionados antes, como de general y obligatoria observancia, del expresado Reglamento, según lo consideren posible, atendidas las circunstancias especiales de localidad, y sea conveniente al interés y garantía de los espectadores y del orden público.

De real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1917.—*Ruiz Jiménez*.

REGLAMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, NOVILLOS Y BECERROS

CAPITULO PRIMERO

Preceptos relativos a la organización del espectáculo

Artículo 1.º No deberá anunciarse al público ni podrá celebrarse espectáculo alguno de corrida de toros, novillos o becerros, sin que el cartel esté previamente aprobado por el director general de Seguridad en Madrid, y por el gobernador civil en las demás provincias.

Artículo 2.º En el cartel se expresará el día, hora, número de reses que hayan de lidiarse, ganadería de que procedan, divisa y el nombre de todos y cada uno de los lidiadores, no pudiendo salir al redondel ni intervenir en la lidia otras personas que las anunciadas, salvo el permiso de la presidencia, cuando el espectáculo estuviere ya celebrándose.

No será autorizado cartel alguno de corridas de toros en que tomen parte uno o dos matadores si no figura un sobresaliente de espada, el cual habrá de reunir la circunstancia de haber alternado, por lo menos, como matador de novillos, en Plaza de categoría.

Con el cartel de la corrida presentará la empresa a la autoridad gubernativa, declaraciones firmadas por el dueño o dueños de las ganaderías o de sus representantes, en las que constará el nombre, pelo y fecha del nacimiento de todas y cada una de las reses que hayan de lidiarse, incluso de los toros sobreros.

En todo cartel se consignará el cuadro de precios y localidades, designando las que se consideran como de sombra, sol y sombra y sol. También se insertarán las prevenciones que comprende este Reglamento, relativas a los derechos y deberes de los espectadores.

Art. 3.º En el caso de que la empresa anuncie abono por una serie de corridas, presentará a la autoridad el cartel con ocho días de anticipación por lo menos, y en el cartel se expresará el número de corridas por que se abre aquél, los nombres de los espadas contratados, las ganaderías a que pertenezcan los toros que han de lidiarse y los días y horas en que los abonados puedan recoger sus localidades.

En cada una de las corridas de abono tomarán parte, cuando menos, dos de los espadas de primera categoría, considerándose como tales a los que hayan trabajado en Madrid durante una temporada en primero o segundo lugar.

Se consignará en el cartel de abono el número de corridas por que estén contratados los cuatro espadas de más renombre. En el caso de que no pudiera cumplirse en este respecto lo anunciado, la empresa deberá exponer a la autoridad gubernativa los motivos que justifiquen el incumplimiento, resolviendo ésta, en su virtud, lo procedente.

No deberán alterarse las condiciones del cartel de abono sin la venia de la autoridad, y a condición de devolver a los abonados que lo soliciten el importe de sus respectivas localidades de la corrida o corridas a que la modificación se contraiga.

Art. 4.º La empresa viene obligada, en el caso de abrir abono, a respetar el derecho adquirido para ocupar las localidades a las personas que hubiesen estado abonadas en la temporada anterior, así como a reservarles los billetes de las localidades abonadas en todas las corridas de toros ordinarias o extraordinarias que se celebren fuera de abono, pero sólo hasta tres días anteriores al en que haya de tener lugar el espectáculo.

Art. 5.º Cuando por circunstancias imprevistas no pueda torear alguno de los espadas ya anunciados o haya que cambiar la ganadería, la empresa, contando previamente con la venia de la autoridad, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del público por medio de avisos que se fijarán en los despachos de billetes y en los demás sitios donde sea costumbre colocar los carteles. Todo poseedor de localidad que no esté conforme con la modificación, tendrá derecho a la devolución del importe de su billete hasta una hora antes de la señalada para empezar el espectáculo; pero si la corrida fuese de abono y la modificación no alterase las condiciones del cartel del mismo, el derecho de devolución de los billetes no asistirá a los abonados.

Art. 6.º Comenzada la venta de billetes, no podrá suspenderse una corrida sin anuencia de la autoridad, cuyo permiso ha de solicitarse antes de hacerse el apartado del ganado destinado a la lidia, a no ser que la lluvia caída con posterioridad a dicha faena haya puesto en mal estado el piso o las localidades de la Plaza, y en este caso, se oirán los informes de los médicos y de los espadas, acordando en su virtud la autoridad sobre la procedencia de la suspensión del espectáculo, acuerdo de suspensión que en el acto será anunciado por la empresa de una manera ostensible en los sitios señalados en el artículo 5.º

Art. 7.º Si después de comenzada una corrida fuese suspendida por cualquier causa, la empresa no devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán éstos derecho a exigir indemnización alguna.

Art. 8.º En todos los despachos de billetes de toros habrá expuestos, en sitio bien visible al público, cuadros en los que conste el precio de las localidades y el importe de los tributos que las graven, y en todos los billetes se consignará su precio en despacho, estampando un sello especial que así lo consigne cuando fueren expendidos en contaduría, no debiendo la empresa cobrar por la venta en contaduría un recargo superior al 15 por 100 del importe del billete.

Art. 9.º Los despachos de billetes estarán abiertos los días y horas que la empresa designe. En los casos de devolución del importe de las localidades por suspensión o alteración del espectáculo, la empresa señalará el plazo del reintegro, previa aprobación de la autoridad; pero en el primer caso el plazo será por lo menos de un día, y en el segundo terminará una hora antes de comenzar aquél.

Art. 10. No se venderán más billetes que los correspondientes al número de localidades aforadas oficialmente. La autoridad, si lo estima oportuno, podrá numerar y contraseñar los billetes para evitar la infracción de este precepto, de la cual, en su caso, será responsable el empresario, además de hacerle devolver el importe de las localidades que excedan del aforo.

Los niños que no sean de pecho, necesitarán billete para poder entrar en la Plaza.

Art. 11. La empresa estará obligada a conservar hasta las doce del día de cada corrida dos palcos: uno, a la orden del director general de Seguridad, en Madrid, y del gobernador civil en las demás provincias, y otro, a la orden del capitán general o del gobernador militar, donde no lo hubiere, previo abono de su importe si los reclamaran.

Quedarán excluídos también de la venta los palcos destinados para la presidencia y para la Diputación provincial en Madrid; uno para los jefes y oficiales del piquete de la Guardia civil y fuerzas del cuerpo de Seguridad que asistan a la corrida: otro para el servicio facultativo de la enfermería; dos centros de gradas para quienes hayan de prestar los auxilios espirituales en el caso de ocurrir un accidente desgraciado; dos delanteras de andanada para el arquitecto provincial; otras dos para los arquitectos constructores de la Plaza en Madrid, y dos centros de la misma andanada para el conserje, debiendo ser siempre los mismos y designados en los sitios más próximos a las dependencias donde pudieran ser necesarios sus servicios.

También facilitará localidades gratuitas a los subdelegados de veterinaria que reconozcan los toros y a los de la misma profesión que verifiquen el reconocimiento de los caballos, debiendo hallarse situadas en un lugar próximo a la presidencia las de los primeros, y contiguas a la puerta de caballos las de los últimos.

Art. 12. El arquitecto provincial, en Madrid, y uno designado por el gobernador, en las provincias, reconocerá la Plaza dos días antes de la corrida, para formar juicio exacto sobre su estado de solidez, y en el caso de necesitar algunos reparos, lo comunicará en el acto al director general de Seguridad, en Madrid, y al gobernador civil, en las demás provincias, y a la entidad o particular propietarios de la Plaza, para que se ejecuten aquéllos por cuenta de quien proceda, sin excusa alguna, según corresponda, con arreglo al contrato en su caso celebrado.

Art. 13. Dos días antes de la corrida presentará la empresa en las cuadras de la Plaza los caballos necesarios para el servicio, a razón de seis por cada uno de los toros que hayan de ser lidiados, no obstante la obligación que le afecta de facilitar cuantos caballos fueren precisos. Si a la empresa conviniese tener contratado dicho servicio, lo hará siempre bajo su responsabilidad directa y única.

Los caballos habrán de tener la alzada mínima de 1'45 metros, y serán reconocidos, a presencia del delegado de la autoridad gubernativa, por dos subdelegados de Veterinaria, que aquélla designará, debiendo desechar cuantos caballos no ofrezcan la necesaria resistencia para el objeto a que se les destina, o presenten síntomas de enfermedades infecciosas, y del resultado de su reconocimiento se extenderá por dichos facultativos certificación duplicada, entregándose un ejemplar al delegado de la autoridad gubernativa y otro al presidente de la corrida.

Art. 14. En la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el artículo anterior, por si fuese necesario comprobar durante la función la alzada de algún caballo

Art. 15. Los caballos todos serán probados, a cuyo acto asistirán los picadores o sus suplentes, y cada picador, por orden de antigüedad, elegirá los caballos que haya de utilizar en la lidia, y que serán tres de primera y otros dos o tres de los llamados de comunidad.

Esta prueba se completará con otra, que tendrá lugar en el redondel de la Plaza, a presencia del delegado de la autoridad y de los veterinarios, para que cada picador acostumbre a su mano los caballos por él escogidos y compruebe si están embocados, dan el costado y el paso atrás, y si son dóciles para el mando.

Los subdelegados de Veterinaria, con el visado del delegado de la autoridad, extenderán certificaciones del resultado de la prueba. También se hará por dichos subdelegados una reseña por triplicado de los caballos escogidos, entregando un ejemplar al delegado de la autoridad y dos al presidente del espectáculo. Los caballos declarados inútiles serán marcados y retirados de los corrales y cuadras.

Art. 16. Terminada la prueba de caballos, cada picador marcará tres sillas de montar, acomodadas a su gusto y estatura, para que no se retrasen con el pretexto de arreglar los estribos, ni con otro alguno, al cambiar de caballo.

Art. 17. En la puerta de la cuadra se fijará, dos días antes de la corrida, un cartel en el que consten los nombres de los picadores anunciados, y si todos ellos se inutilizaren durante la función, no tendrá el empresario la obligación de presentar otros, y seguirá la lidia suprimiéndose la suerte de varas.

Art. 18. Para evitar el cambio de los caballos probados, la autoridad y el conserje de la Plaza dispondrá la vigilancia conveniente.

Art. 19. Las reses que se destinen a la lidia en las corridas de toros habrán de tener la edad mínima de cinco años y no excederán de siete.

Cuando al hacer los veterinarios el reconocimiento de las reses, después de muertas, resultare que alguna o varias de éstas no tenían la edad mencionada, la autoridad gubernativa impondrá al dueño de la ganadería una multa precisamente de 500 pesetas por cada infracción.

Art. 20. El peso mínimo de los toros será el de 525 kilogramos, excepto en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, en que habrán de pesar 550, bajo las sanciones del artículo anterior, si arrojaren menor peso al reconocerlos después de muertos.

La comprobación del peso se hará por los medios que la práctica aconseje como más convenientes y exactos, ante el delegado de la autoridad, los veterinarios y los representantes de la empresa y ganadero. El resultado constará en acta, suscrita por todos ellos, que se unirá a las certificaciones relativas a la edad de los toros, para ser presentadas por el delegado en el acto del reconocimiento de los mismos.

Art. 21. El encierro de los toros se verificará de dos a cuatro de la madrugada debiendo ser conducidos por caminos practicables, fuera de poblado y no utilizar carreteras generales sino en casos muy precisos.

La autoridad gubernativa y los jefes de puesto de la Guardia civil más inmediatos, serán avisados por la empresa el día anterior para que pueda ejercerse la debida vigilancia y se adopten las precauciones conducentes a evitar desgracias.

Art. 23. El reconocimiento facultativo para acreditar la sanidad de las reses y su utilidad para la lidia se efectuará únicamente con arreglo a lo preceptuado en las reales órdenes de 10 de Febrero de 1911 y 26 de Febrero de 1916, por los subdelegados de Veterinaria designados por la Dirección general de Seguridad en Madrid y los gobernadores en las provincias, ante el delegado de la autoridad y con asistencia del empresario y del ganadero o de sus representantes, con dos días de antelación al de la corrida, o antes, si la empresa lo solicitara.

Podrá, sin embargo, retrasarse el reconocimiento cuando por causa justificada fuere imposible efectuarlo con la anticipación fijada, o cuando por haber sido desechada alguna o algunas de las reses, sea preciso sustituirlas con otras que hayan de ser objeto de nuevo reconocimiento.

Se reconocerá, cuando menos, un toro más de los anunciados en el cartel si la corrida fuese de seis, y dos si fuere de ocho. Los toros sobreros podrán ser de ganadería distinta a la anunciada, pero siempre procedentes de una vacada de reputación.

El reconocimiento expresado estará sujeto a revisión, que se efectuará ante las personas designadas, seis horas antes de la señalada para principiar la corrida.

De su resultado se extenderán certificaciones, que quedarán en poder del delegado de la autoridad gubernativa y de la empresa.

Art. 23. El reconocimiento a que se refiere el artículo anterior versará exclusivamente sobre la edad aparente, utilidad para la lidia, sanidad y presentación de los toros.

Los veterinarios rechazarán la admisión de todos aquellos toros que tengan cualquier defecto en la vista, viciosa armadura, se resientan de los remos o estén faltos de tipo.

La autoridad gubernativa castigará con multas a los veterinarios que dieren por útiles toros que no reunan las condiciones reglamentarias. La imposición de tres multas a un facultativo por tal negligencia, implicará que no podrá ser designado para nuevos reconocimientos durante un año, y si después se hiciere acreedor a nueva multa, será excluído indefinidamente.

Art. 24. Cuando la corrida esté formada por toros procedentes de más de una ganadería se tendrá en cuenta, para su colocación en los jaulones, el orden riguroso de antigüedad, y el principio generalmente aceptado de que el hierro que abre plaza lo cierra. Habrá lugar a sortear la colocación para el orden si un espada o su representante lo pidiere, pero sin alterar el principio anterior.

Art. 25. Después de verificarse el encierro, durante el apartado y mientras permanezcan los toros en los chiqueros y toriles hasta su salida al redondel, habrá constantemente un dependiente de la empresa o del ganadero y dos vaqueros para vigilar e impedir la entrada en los locales donde se halle el ganado, de toda clase de personas que pudieran causar daños al mismo o debilitar sus fuerzas, debiendo ser castigados los dependientes que al abrir o cerrar las puertas para la separación de los toros en los chiqueros, lo hagan brusca o importunadamente para lastimar las reses.

Art. 26. En los corrales de la Plaza y durante el espectáculo habrá preparada una piara de cabestros para que en caso necesario, previa orden de la presidencia, salga al redondel conducida por dos vaqueros, a fin de llevarse al toro que por defecto físico, impericia del matador o alguna otra causa, no deba ser muerto en la Plaza.

Art. 27. El empresario no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hayan dado poco juego o sido retirado alguno o varios al corral por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar dentro del chiquero, antes de su salida al redondel, y no en las suertes de la lidia, será retirado el toro al corral y sustituido por otro, sin que pase el turno al espada.

Art. 28. Cuatro horas antes de la señalada para dar comienzo a la corrida se verificará el apartado y enchiqueramiento de los toros, acto que será público, mediante el pago de billetes de entrada a los balconcillos de corral y toriles, salvo que la empresa lo autorizara gratuitamente.

Si algún espectador se permitiera llamar la atención de cualquiera de las reses, será expulsado inmediatamente del local imponiéndosele la corrección de multa si procediere.

Art. 29. Antes de hacerse el apartado se presentarán al delegado de la autoridad gubernativa, para su examen, 32 pares de banderillas de las llamadas naturales y 15 de las de fuego. Las banderillas tendrán una longitud total de 74 centímetros, correspondiendo 68 al palo y seis a la puya, y las de fuego llevarán las puyas de doble anzuelo, para evitar su caída después de colocadas sobre el toro.

Las puyas de las garrochas de picar serán cortantes y punzantes, afiladas en piedra de agua y no atornilladas al casquillo, sino con espigón remachado. Al final del acordelado, que tendrá un largo de seis centímetros, se fijará una arandela circular de hierro de seis centímetros de extensión o diámetro y tres milímetros de grueso. Los filos han de ser rectos, y las dimensiones, tanto del tope como de la puya, serán: en los meses de Abril a Septiembre, 29 milímetros de largo por 20 de base; siete milímetros de tope en los ángulos, y nueve en el punto central de la base de cada triángulo; en los de Octubre a Marzo, 26 milímetros de largo por 17 de ancho, y las mismas dimensiones mencionadas en el tope. En las corridas de novillos se rebajarán tres milímetros de largo a las dimensiones determinadas a las puyas para las corridas de toros, según la época, no variando el tope y arandela de las mismas. Las dimensiones de toda la vara serán de dos metros y 55 a 70 centímetros.

El delegado de la autoridad que asista al acto del reconocimiento de las puyas requerirá la presencia del representante de la empresa, del de los lidiadores y del de los ganaderos, levantándose un acta de dicho reconocimiento.

Las puyas serán selladas en la parte encordelada de las mismas, y en modo alguno en el palo o garrocha, y guardadas bajo llave, que conservará el presidente de la corrida, quien sólo la entregará, en el acto de empezar la misma, al delegado de la autoridad, para colocar dichas puyas a la vista del público, en sitio visible, donde necesaria y precisamente habrán de ser entregadas a los picadores y devueltas por éstos al terminar el tercio o al cambiar de caballo, sin permitir a los lidiadores que las lleven a la puerta de caballos ni a otro lugar distinto, ni que cambien las garrochas reconocidas y selladas, debiendo el delegado de la autoridad ordenar y recoger y hacerse cargo de las puyas que hubieran desembozado y las que penetrasen en las reses más de lo que marca el escantillón modelo, a fin de exigir las responsabilidades a que hubiere lugar si las puyas no fuesen las aprobadas y selladas en el acto del reconocimiento, o hubieren sido alteradas las condiciones a que deben ajustarse.

El delegado de la autoridad gubernativa deberá conservar bajo su inmediata custodia y responsabilidad todas las puyas que se utilizaren en la lidia hasta hora y media después, por lo menos, de terminar el espectáculo, por si cualquiera de los interesados que deben asistir al acto del reconocimiento previo solicitaren se llevase a cabo otro de comprobación, del cual, en tal caso, se levantará también acta en forma.

El largo de las puyas se medirá con el escantillón modelo, haciéndolo de las tres aristas desde su base a la punta y no desde el centro de la base de cada triángulo en sentido vertical a la punta, o sea que cada una de las tres aristas de la puya ha de medir precisamente, desde el tope a la punta, 29 milímetros en los meses de Abril a Septiembre, y 26 milímetros en los meses de Octubre a Marzo, para las corridas de toros, y tres milímetros menos, según dichas épocas, para las corridas de novillos.

Para mayor garantía y exacta observancia de lo establecido, las empresas presentarán las puyas en cajones sellados y precintadas las mismas por la representación de los ganaderos y picadores.

En poder del delegado de la autoridad gubernativa y del inspector de la Guardia municipal obrarán constantemente dos escantillones para poder comprobar las medidas de las puyas.

Todos estos utensilios se guardarán en un armario destinado al objeto por la empresa, en el lateral derecho de la puerta central, recogiendo la llave del mismo el presidente, así como la del chiquero, después de verificadas las operaciones de apartado y examen de las puyas y banderillas.

Art. 30. Durante la función habrá en cada uno de los cuatro cuadrantes de la Plaza, dentro del callejón, un depósito de arena y dos servidores, teniendo cada pareja dos espuertas llenas y dos vacías, con objeto, las primeras, de cubrir en el momento la sangre que arrojen los caballos y los toros, y las segundas, forradas de hule, para recoger los despojos de aquéllos, que en ningún caso arrastrarán, llevando al efecto para colocarlos en las espuertas un palo de 50 centímetros de largo con doble gancho de hierro a la punta.

Art. 31. Además del personal necesario para dicho servicio, habrá 12 servidores, destinados a levantar a los picadores, arreglar los estribos, dar las garrochas, retirar los caballos heridos y quitar la silla y la brida a los muertos, teniendo un especial cuidado en conducir al corral con la mayor premura todos los caballos inutilizados que aún puedan salir por su pie del redondel, para evitar en lo posible el acto repugnante de darles la puntilla dentro del circo. Asimismo cuidará ese personal de servicio de levantar a pulso las monturas, sin arrastrarlas, y de no quitar la cabezada de los caballos hasta que hayan muerto.

También enlazarán a los caballos y otros que hayan de ser arrastrados, para que este servicio se haga con la mayor celeridad, por doble tiro de mulas, sacando primero los caballos, y, por último, el toro, a cuyo efecto habrá diez lazos preparados.

Art. 32. Ninguno de los servidores a que se refiere el artículo anterior deberá hacer recortes ni llamar por modo alguno la atención del toro, encargándose uno solo de aguijar el caballo de cada picador.

Art. 33. La empresa cuidará de que el guadarnés contenga los atalajes y monturas necesarios en buen estado de conservación.

Art. 34. Durante la lidia habrá constantemente en el patio 12 caballos ensillados y con brida para que los picadores no encuentren entorpecimiento alguno para volver al ruedo inmediatamente.

Art. 35. Los sirvientes que den las banderillas y abran las puertas del toril se hallarán a las órdenes de la cuadrilla y vestirán el traje de torero. Los demás empleados y servidores usarán uniforme, llevando en el brazo un distintivo con el correspondiente número en gruesos caracteres, que hará relación al de su matrícula en el libro de la administración de la Plaza; pero dicho traje sólo podrán usarlo en esos actos de servicio, y terminada la función lo devolverán al guardarropa habilitado para este efecto.

Los espadas no podrán llevar más que dos mozos de estoques cada uno, los cuales usarán como distintivo un brazal con el lema de «Mozo de estoques».

Art. 36. En cada puerta de la valla habrá dos carpinteros para que, llegado el caso, puedan abrir aquélla, y no podrán bajar al redondel sino cuando tengan que componer algún desperfecto de la barrera, verificado el cual volverán a su puesto.

Art. 37. En el plano de la meseta del toril no habrá más personas que el mayoral y los dependientes necesarios para colocar las divisas y hacer pasar las reses de un departamento a otro.

Las troneras por donde esta operación se verifique deberán estar rodeadas de una verja de hierro de 70 centímetros de altura, aunque sea movediza, para prevenir cualquier accidente. El timbalero y los dos clarines encargados de anunciar el principio de cada suerte, se colocarán en un lugar preparado convenientemente en los tabloncillos del tendido que correspondan al centro de dicha meseta. La música que amenice el espectáculo deberá situarse en punto lejano de los toriles.

Art. 38. En todas las localidades habrá el personal suficiente de acomodadores, perfectamente instruído y educado, y cuando algún espectador se obstine en ocupar asiento de otro o en proceder de una manera ofensiva a los demás, se hallen o no a su lado, requerirán aquéllos el auxilio de los agentes de la autoridad para reducir a la obediencia al perturbador e imponerle compostura y la corrección procedente.

Art. 39. Dos horas antes de empezar la función será regado el pavimento del redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todos los baches y piedras que puedan perjudicar a los lidiadores.

Art. 40. El delegado de la autoridad gubernativa ocupará su puesto en el primer burladero del lado izquierdo de la presidencia en la puerta del centro, teniendo a sus órdenes un inspector y dos agentes.

Un inspector de Policía urbana, que ha de recibir las órdenes del presidente y transmitirlas a los alguaciles, ocupará el burladero del acústico al lado derecho de la presidencia en la misma puerta.

El jefe de la Policía urbana tendrá asiento en las gradas del palco presidencial y será el encargado de avisar a los profesores veterinarios, teniente visitador, inspectores, alguaciles y demás empleados del Municipio que sean necesarios para llenar los servicios que respectivamente se les encomiendan.

En la presidencia, y a la izquierda del presidente, tendrá su asiento el asesor técnico, que será el que indique los momentos de cambio de suerte, y el nombramiento, que hará la autoridad gubernativa, recaerá en un torero de categoría retirado de la profesión, o en un aficionado, uno u otro de notoria y reconocida competencia.

Los honorarios del asesor serán fijados en su caso, por la autoridad gubernativa, de acuerdo con la empresa, y satisfechos por ésta, sin que en caso alguno puedan exceder de 40 pesetas por función.

Art. 41. Cuando sus majestades o las personas reales asistan a estos espectáculos, cuidará en Madrid el conserje y en provincias la persona encargada, de que se adorne el palco real con la colgadura y mobiliario destinados al efecto, velando también porque estén completamente arreglados y expeditos el zaguán de entrada y la escalera particular.

Art. 42. El director general de Seguridad en Madrid y los gobernadores civiles en las provincias, dispondrán que concurran a las corridas las fuerzas necesarias del cuerpo de Vigilancia, de Seguridad y de la Guardia civil.

CAPITULO SEGUNDO

De la presidencia

Art. 43. La presidencia de la Plaza en las corridas de toros corresponde al director general de Seguridad, en Madrid, y a los gobernadores civiles en las demás provincias, o a las autoridades o funcionarios en quienes delegaren.

El acto de agitar el presidente un pañuelo blanco, a la hora designada en el cartel, es la orden para comenzar el espectáculo.

Después de hacer el presidente dicha señal para la salida de las cuadrillas, arrojará la llave del aparador de las puyas, que el delegado examinará nuevamente, y si se hallan ajustadas al escantillón, entregará las dos primeras al encargado de facilitarlas a los picadores.

Terminado el paseo de las cuadrillas, el presidente arrojará la llave del chiquero, que será recogida por un alguacil a caballo, cuyo deber es cruzar la Plaza hasta dejar aquélla en manos del encargado de abrir la puerta del toril.

Art. 44. Al presidente corresponde:

Primero. Marcar la duración de los periodos de la lidia.

Segundo. Ordenar la salida de los cabestros en los casos que sea necesario retirar un toro al corral por no haberle dado muerte el espada, por haberse inutilizado el toro para la lidia o por cualquier otra causa.

Tercero. Ordenar se pongan banderillas de fuego a la res que no reciba en toda regla cuatro puyazos.

Cuarto. Mandar a los espadas que se retiren del lado del toro cuando hayan transcurrido quince minutos después del toque para matar sin darle muerte, a cuyo efecto la res será conducida al corral en medio de la piara de cabestros.

Art. 45. Para que salgan los cabestros el presidente flameará un pañuelo verde; uno, encarnado, para que pongan las banderillas de fuego, y otro, blanco, que es el común, para todas las variaciones de suerte. En las corridas nocturnas se harán las señales con luces de los dichos colores.

Art. 46. Durante la función habrá dos guardias municipales: uno, en la puerta de caballos, y otro, en la cuadra, con objeto de hacer cumplir las órdenes de la autoridad.

Art. 47. Darán el servicio interior del callejón y harán el despejo a caballo dos alguaciles, que vestirán su traje a la antigua usanza, y apercibirán a lidiadores y dependientes al cumplimiento de las órdenes de la autoridad, que les comunicará el inspector de Policía urbana a que se refiere el artículo 40.

Art. 48. El presidente debe hacer que principie la corrida a la hora fijada en los carteles, y la autoridad a quien corresponde la aprobación de éstos tendrá muy en cuenta que la duración de la lidia en cada toro se computa a este efecto en veinticinco minutos como mínimo, y sólo hasta la puesta del sol.

Art. 49. Quince minutos antes de la hora señalada para empezar el espectáculo el público que ocupe el redondel y las dependencias los abandonará inmediatamente, dirigiéndose cada persona a su localidad respectiva, y sin que nadie pueda permanecer entre barreras.

De los picadores

Art. 50. Antes de la salida del toro se situarán dos picadores a la derecha de la puerta central, a cinco metros de ésta, guardando una distancia de siete metros uno de otro, y colocándose en primer término, o sea más cerca del chiquero, el picador más moderno. Los sitios se señalarán en la valla con una línea de pintura blanca.

Art. 51. Los picadores deben colocar la puya poniéndose delante del toro y en toda su rectitud, a la distancia que le indiquen las patas de la res, pues esta es la forma aconsejada por el arte, bajo la frase de obligar al toro por derecho.

Art. 52. Dichos diestros de a caballo picarán por orden riguroso y en el sitio que el arte exige, esto es, en el morrillo, teniendo derecho a dar otro puyazo, como medio de defensa, si el toro recarga.

Art. 53. También están obligados a salir hasta los tercios del redondel en busca del toro cuando las condiciones de éste lo exijan, a juicio del espada.

Art. 54. Cuando el picador se prepare a la suerte no podrá adelantarse al caballo ningún otro torero, pues éstos no deben avanzar más que hasta el estribo izquierdo, sin que ningún peón pueda situarse al lado derecho ni colocarse en esa dirección, aun que se halle muy distante de la salida del toro.

Art. 55. El picador que se coloque fuera de suerte, desgarre la piel del cornúpeto, punce en la cabeza de éste, no guarde el turno prevenido o haga cualquier cosa impropia de un buen lidiador y contraria a las reglas taurinas, será corregido con la multa correspondiente.

Lo será asimismo el que en la plaza haga desmontar a otro picador para usar de su caballo o durante la suerte de pica abandone el suyo antes de ser herido, so pretexto de que no le sirve, pues para evitar esto se hace la prueba.

Art. 56. Habrá siempre durante el primer tercio de la lidia dos picadores en plaza y uno detrás de la puerta de caballos, el cual permanecerá montado desde la salida del toro hasta la conclusión de la suerte de varas, dispuesto para salir en el momento que sea preciso. En la puerta de la valla habrá un dependiente que recoja las garrochas mientras los picadores cambien de caballo o estén desmontados, sin que puedan dejarse en otro sitio ni apartarlas de la vista del público.

Art. 57. Cuando saliese un toro con mucho brío y los picadores comiencen a dar vueltas por el circo, siguiendo la dirección del cornúpeto, para no encontrarse con él y retardar la suerte de varas, serán multados.

Art. 58. Los picadores no podrán estar en el callejón sino precisamente en un burladero construído al efecto, contiguo a la puerta de caballos.

Art. 59. Sólo picarán los diestros contratados y anunciados, y nunca otros no contratados ni anunciados.

Art. 60. Los picadores no podrán retirarse del ruedo ni del edificio, salvo el caso de autorización expresa del presidente, hasta que éste haya dado por terminada la corrida, abandonando su asiento.

Art. 61. Cuando un caballo tenga las tripas colgando de un modo repugnante al público, se retirará el picador al patio para cambiarle.

De los espadas, banderilleros y peones

Art. 62. La dirección de la lidia corresponderá al espada más antiguo, quien dispondrá, en general, el buen orden del espectáculo, así como los demás espadas en sus respectivos toros, para evitar accidentes desgraciados, haciendo que en la suerte de varas se observen todas las reglas del arte y cuidando de que no haya más que los lidiadores a pie precisos y únicamente al lado izquierdo del picador.

Art. 63. El director de la lidia se presentará al presidente un cuarto de hora antes de la corrida. Aquél matará sus toros, y si hubiere accidentes en la lidia del día los de sus compañeros heridos. Si el lesionado fuera el primer espada, será sustituído por el segundo, y ambos por el siguiente.

Ninguna cuadrilla podrá abandonar el redondel bajo pretexto alguno hasta la completa terminación de la corrida; y cuando por tener necesidad de salir para torear

en otras Plazas quisieran disponer del tiempo necesario para cambiarse el traje y dirigirse al punto de salida, lo avisarán a la autoridad para que, si lo cree atendible, les conceda la oportuna autorización, que no podrá otorgarla sino cuando queden lidiadores bastantes para terminar la corrida.

Art. 64. Queda prohibido colear a los toros, recortarlos y sacarlos de la suerte de varas con verónicas, para lo cual deben los lidiadores de a pie usar largas, y sólo en caso imprescindible para salvar o salvarse cualquier diestro de una cogida, serán toleradas esas suertes extremas. No podrá echarse el capote al toro antes de que haya concluído de recibir el puyazo en toda regla, a no ser en caso de peligro. Tampoco se permitirá pasar al toro de capa, sino cuando el espada a quien corresponda lo creyere necesario para pararle, a fin de disponerlo del mejor modo posible para la suerte de varas.

Art. 65. No se consentirá a los peones y serán corregidos si lo cometieren, con multa, el abuso de empapar al toro en los capotes para que se estrelle contra la barrera con la intención de que se lastime, inutilice o pierda su pujanza.

Art. 66. Durante la suerte de varas o primer tercio de la lidia, solamente estarán al lado de los picadores para hacer los quites los espadas y el sobresaliente, y en el caso de inutilizarse momentáneamente éstos, los que les sustituyan, habiendo además en el redondel dos peones que correrán y pondrán en suerte al toro. Los demás individuos de las cuadrillas se colocarán en el callejón.

Art. 67. El director de la lidia cuidará de que se sitúen a la derecha de la puerta central y en el sitio designado en el artículo 50 los dos picadores de tanda y de que al lado opuesto ni enfrente haya capote alguno que pueda llamar la atención del toro y viciar así la dirección natural de su salida.

En punto equidistante de los dos caballos deberá haber un lidiador de a pie.

Art. 68. También cuidará el director de la lidia de que al poner las banderillas se observe por los lidiadores el más riguroso orden de antigüedad, sin consentir que el segundo de la pareja que esté en turno se anticipe al primero, exceptuado el caso de que éste hubiera hecho consecutivamente dos salidas falsas.

Art. 69. El mencionado director asimismo cuidará de que el tiempo empleado para fijar cada par no exceda de tres minutos, y de que todas las suertes se ejecuten con la debida precisión, no debiendo darse por terminada ninguna de ellas hasta que haga la señal el presidente.

Art. 70. Los matadores anunciados en los carteles estoquearán, alternando, todos los toros que se lidien en la corrida, ya sean los anunciados u otros que en su lugar se suelten por algún motivo imprevisto, prohibiéndose expresamente que ninguna otra persona, sea o no de las cuadrillas, se dirija sola o acompañada del jefe de ellas o de otro espada, a la presidencia en demanda de permiso para matar alguna de las reses.

Solamente cuando en los carteles se anuncie que un diestro sin alternativa podrá estoquear el último o los últimos toros, les será lícito verificarlo.

Art. 71. Si se inutilizaran todos los espadas anunciados en los programas, el sobresaliente habrá de sustituirlos y dará muerte a todas las reses anunciadas o que deban salir en la función por la puerta de los toriles. Inutilizado también el sobresaliente, será suspendido el espectáculo.

Art. 72. Cuando por cualquier accidente no pueda seguir trabajando uno o más banderilleros, los de las otras cuadrillas ocuparán el lugar de aquéllos.

Art. 73. El matador deberá estar solo delante del toro durante el último tercio, pero si lo conceptúa preciso, sus banderilleros, y aun los otros espadas, le correrán y volverán aquél.

Art. 74. Cuando un toro se inutilice durante los dos primeros tercios de la lidia y tenga que ser acacheteado en el redondel o llevado al corral, pasará el turno establecido para los matadores, por manera que el espada a quien correspondiese estoquear la res inutilizada matará una o las que se inutilizaren y le correspondan menos que los demás espadas.

Art. 75. Los avisos al espada se darán por toque de clarín: el primero a los diez minutos, tres minutos después el segundo y el tercero al cumplirse los quince minutos después del toque para matar.

Al sonar el tercer aviso, el matador se retirará al estribo de la barrera, dejando la res para que sea conducida al corral. La infracción de este precepto será corregida con multa de 500 pesetas al espada y a todos y cada uno de los lidiadores que en ella incurrieren, no retirándose del sitio en que se hallare el toro.

Art. 76. Ningún diestro anunciado en los carteles, sin incurrir en el máximo de la multa, deberá dejar de tomar parte en la corrida, a menos de justificar causa legítima ante la autoridad, y ésta, sin perjuicio de imponer la multa procedente y con reserva de los derechos que asistan al empresario contra el lidiador, dispondrá que se anuncie al público inmediatamente con la brevedad posible.

Art. 77. El espada que descabelle un toro sin haberle dado antes alguna estocada, siendo posible hacerlo, será multado.

Art. 78. Los espadas no deberán capear ni banderillear a un toro que no les corresponda, y sólo podrán efectuarlo en el caso de haber obtenido el consentimiento de su compañero.

Art. 79. Ningún diestro podrá dar verónicas, navarras, galleos u otras suertes que tengan por objeto quebrar la pujanza de las patas del toro, cuando éste carezca de pies o haya tomado cuatro puyazos.

Art. 80. El primer espada designará los turnos de brega y descanso a los banderilleros.

Art. 81. Todo lidiador obedecerá las disposiciones del jefe de las cuadrillas.

Art. 82. Todos los lidiadores de a pie cuidarán de correr los toros por derecho.

Art. 83. Unicamente clavarán las banderillas los diestros de las cuadrillas designados para esta suerte, cuyos nombres y apellidos constarán en los programas.

Art. 84. Todo banderillero que no haya clavado las banderillas en los tres minutos contados desde que hagan la señal los clarines o su compañero haya puesto el par anterior, perderá turno, sustituyéndole el otro.

Art. 85. Se prohibe ahondar desde la valla o en el redondel, con el capote, el estoque que tenga clavada la res, así como herir a ésta con la puntilla antes de que se eche y el marcarla a fuerza de vueltas o capotazos para que se tienda más pronto.

Art. 86. Los banderilleros observarán con el mayor rigor el turno de antigüedad, y harán que los capotes les preparen la suerte y esperen su salida de ella para distraer al toro.

Art. 87. Ordenado el cambio de suerte, los diestros entregarán en la barrera las banderillas que no hubieren colocado sobre el toro, y los dependientes cuidarán de recoger las que la res arroje al suelo inmediatamente que su posición lo permita, sin que nadie más pueda apoderarse de las banderillas divisas u otros objetos.

Art. 88. Se prohibe terminantemente a los individuos de las cuadrillas, puntilleros y dependientes que se hallen entre barreras, punzar al toro en los ijares u otra parte cualquiera del cuerpo para acelerar su muerte.

Servicio de la enfermería

Art. 89. El empresario siempre, en Madrid y provincias, cuidará de que el botiquín esté bien surtido y que dos médicos cirujanos, por lo menos, se hallen presentes en la Plaza durante el espectáculo, para que presten, en caso necesario, el servicio de enfermería. Este servicio no se entenderá que es obligación gratuita de los facultativos dependientes de la Beneficencia; pero quienes lo desempeñen no podrán reclamar del empresario honorarios superiores a 100 pesetas por función y para todo el personal afecto a la enfermería, cualquiera que sean los servicios que presten, y sin derecho a percibir remuneración si su intervención no fuese precisa por no ocurrir desgracia alguna. Se reconoce a las empresas el derecho a exigir únicamente a los lidiadores el reintegro de los honorarios dichos que hubieren abonado.

Cuando un lidiador sea herido, el médico encargado, después de curarle, pasará al presidente un parte y a la empresa otro, dando cuenta de las lesiones que haya sufrido el diestro, expresando si éste puede o no continuar trabajando.

Art. 90. La enfermería de la Plaza se hallará dotada de todo el material necesario prevenido en la real orden de 8 de Septiembre de 1911, y en ella será también asistido todo concurrente o empleado que lo necesite.

Cuando ocurra un accidente desgraciado en la lidia, el delegado de la autoridad gubernativa dispondrá que los agentes de la misma acudan instantáneamente a las puertas que dan acceso a la enfermería, para evitar la aglomeración de público y no consentir la entrada en ella sino al personal facultativo, al herido y a los dependientes que le conduzcan.

CAPITULO TERCERO

Disposiciones generales

Art. 91. Por los subdelegados de Sanidad veterinaria a que se refiere el artículo 11 se reconocerán asimismo los novillos destinados a la lidia, que, a pesar de ser de desecho de tienta y cerrado, deberán reunir las condiciones de utilidad y sanidad para el objeto expresado y tener más de dos y menos de cinco años, bajo la responsabilidad de los ganaderos, con arreglo a lo prescrito en los artículos 2.° y 19.

De dicho reconocimiento se expedirá certificación por duplicado, y se entregará una a la empresa y otra la conservará el delegado de la autoridad gubernativa, a disposición del presidente de la corrida. Se reseñará asimismo un sobrero para la corrida de seis reses, y dos para la de ocho. Posteriormente reconocerán también las reses lidiadas.

Art. 92. La empresa presentará cuatro caballos por novillo, que serán, igualmente reconocidos por los subdelegados de Veterinaria, quienes expedirán certificaciones de dicho reconocimiento, visadas por el delegado de la autoridad gubernativa.

Art. 93. Asimismo presentará la empresa para su reconocimiento las puyas de la suerte de varas a que se refiere el artículo 29, de lo cual se levantará acta, que firmarán el delegado de la autoridad gubernativa y los representantes de la empresa, ganadero, lidiadores y un agente de la autoridad, que actuará como secretario.

Art. 94. También deberá presentar la empresa el número de clases de banderillas ordinarias y de fuego que determina el artículo 29.

Art. 95. No deberán autorizarse ni podrán celebrarse becerradas sin que cuando menos figure en ellas, como director de lidia, un diestro profesional para auxiliar a los aficionados que tomen parte en la fiesta.

Las reses para las becerradas serán reconocidas por un profesor veterinario designado por la autoridad, para certificar que no exceden de dos años, y los honorarios de dicho facultativo correrán a cargo de la empresa arrendataria de la Plaza.

La autoridad adoptará cuantas medidas crea oportunas para impedir desgracias en esta clase de espectáculos, especialmente respecto al número de lidiadores y de los llamados sugestionadores y pantomimas taurinas.

Art. 96. Queda prohibido en absoluto tomar parte en la lidia de toros, novillos y becerros a los menores de 16 años y a las mujeres.

Art. 97. Las corridas de toros y de novillos serán de seis reses, sin perjuicio de que la empresa aumente el número cuando lo crea conveniente, y principiarán precisamente a la hora marcada en el cartel.

Art. 98. Se permitirá al público pasear por el redondel cuando el estado del piso lo consienta, y visitar las dependencias de la Plaza hasta quince minutos antes de la hora fijada para comenzar el espectáculo. También podrán los espectadores bajar al ruedo después de terminado aquél; pero utilizando las escaleras y puertas, y en modo alguno descendiendo por el frente de los tendidos.

Art. 99. El delegado de la autoridad gubernativa y el visitador de Policía urbana llevarán nota exacta de las faltas cometidas por los lidiadores y amonestaciones que les hayan sido hechas por los alguaciles.

Art. 100. Tendrán entrada gratuita en la Plaza los jefes de Vigilancia, Seguridad y Guardia civil y las fuerzas de servicio a sus órdenes, que podrán ocupar, caso preciso, hasta seis localidades por cada tendido y cuatro por cada grada y andanada para la vigilancia del público en los sitios más convenientes; pero los funcionarios de los dos primeros cuerpos deberán presentarse al delegado, quien les designará los sitios que habrán de ocupar, sin lo cual no podrán permanecer en la plaza ni en lugar alguno de ella gratuitamente.

Art. 101. Para evitar la afluencia de espectadores permanecerán abiertas la puerta principal de la Plaza y las dos primeras de cada lateral por lo menos con dos horas de antelación a la en que empiece la corrida y media hora después de terminada ésta, excepción hecha de un día lluvioso, en que se permitirá al público permanecer algún tiempo más si fuere preciso.

Art. 102. No se lidiará mayor número de toros que el anunciado ni será sustituído por otro el que se inutilizare en la lidia.

Art. 103. Se pondrán banderillas de fuego a los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla.

Art. 104. No se consentirá arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores e interrumpir la lidia, ni cubrir con banquetas o almohadones las respectivas localidades.

Tampoco se consentirá a los espectadores bajar al ruedo por el frente de los tendidos en caso alguno, ni proferir palabras escandalosas u obscenas que ofendan a la moral y decencia públicas.

Art. 105. Nadie podrá estar entre barreras, salvo los agentes de la autoridad y los empleados y en los sitios que menciona expresamente este Reglamento.

Art. 106. Los mozos que guíen los tiros de mulas para el servicio de arrastre ocuparán un burladero, construido en el lado izquierdo de la puerta por donde aquél se verifique.

Art. 107. Los contraventores serán puestos a disposición del presidente, y si éste no pudiera conocer en el momento de todas las faltas cometidas durante la función, serán castigados posteriormente por la autoridad, imponiendo las multas que autoriza la ley Provincial, para que no se haga ilusorio el cumplimiento de lo mandado.

Art. 108. No podrá concederse a ningún diestro la alternativa, ya lo solicite personalmente o por medio de la empresa, sino a virtud de instancia presentada en la Dirección general de Seguridad en Madrid y en el Gobierno civil en provincias, en la cual se harán constar las circunstancias que justifiquen la petición, acompañando certificaciones que acrediten haber probado la suficiencia necesaria y sin perjuicio de los informes que adquiera la autoridad.

Art. 109. Los subdelegados de Veterinaria procederán después de la corrida al examen de las vísceras y canales de los toros y novillos colgados en la nave de la carnicería, antes de que las retire el carro de los abastecedores, disponiendo la quema de las que no se hallen en buen estado de salubridad y marcando con un sello de hierro candente que contendrá las iniciales P. de T. las extremidades de aquellas que puedan destinarse sin peligro alguno al consumo público.

Art. 110. Los vendedores ambulantes de frutas, flores, refrescos, etc. no podrán circular sino antes de la función y durante el arrastre de cada toro, y sólo por sitios en que no causen molestias al público.

Art. 111. El espectador que se arrojare al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la autoridad, la cual le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 o con el máximo de 500 pesetas, imponiendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriere en la tercera falta. El presidente de la corrida y la autoridad gubernativa carecen de facultades para condonar estas multas, con arreglo a la real orden de 2 de Enero de 1909.

Art. 112. No podrá verificarse ninguna corrida nocturna sin que por un funcionario especial técnico, designado por la Dirección general de Seguridad en Madrid y por los gobernadores en las provincias, sea reconocida previamente la instalación eléctrica.

Para el caso de que durante la lidia sufriese avería la instalación, se dispondrá alumbrado supletorio en número y de intensidad suficiente. Además de ello, la empresa pondrá cantidad bastante de hachones de viento, a juicio de la autoridad, a disposición de los carpinteros y dependientes que cuidan de las puertas todas, quienes deberán encenderlas en el caso indicado.

Art. 113. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia.

Se les prohibe expresamente tener paraguas y sombrillas abiertos durante el espectáculo y arrojar a la plaza objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores.

Los infractores serán corregidos precisamente con multa, y los culpables de la falta última con la multa de 50 pesetas como mínimo.

Art. 114. Las empresas fijarán carteles conteniendo este reglamento en la presidencia y en todos los pasillos de las Plazas, y ellas y los agentes de la autoridad tendrán ejemplares del mismo, que exhibirán al espectador que formulare alguna reclamación.

Disposición final

Se derogan cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Reglamento.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.—*Ruiz Jiménez.*

Diario religioso

SANTORAL

DE HOY. —Santos Tomás de Aquino, confesor y doctor, patrón de las Escuelas católicas, y Teófilo, Obispo.

AYUNO SIN ABSTINENCIA DE CARNES.—Indulgencia por la Bula de Cruzada.

El oficio y la Misa son de Santo Tomás de Aquino, con rito doble y color blanco y conmemoración de la feria cuarta.

Se pueden celebrar indistintamente Misas del Santo del día y de la feria cuarta.

DE MAÑANA. — Santos Juan de Dios, confesor, patrón de los hospitales católicos, y Filemón, mártir.

CONTINUA EL AYUNO CUARESMAL (DISPENSADO POR LA BULA).

Indulgencia por la Bula de Cruzada.

El oficio y la Misa son de San Juan de Dios, con rito doble, color blanco y conmemoración de la feria quinta.

Se pueden celebrar indistintamente Misas del Santo del día y de la feria quinta.

CULTOS

CUARENTA HORAS.— Terminan en la iglesia del convento de Nuestra Señora de los Angeles, del barrio de Ruzafa.

Se descubre a las cinco y reserva a las 6'30.

Mañana principiarán en la iglesia del Hospital provincial por la testamentaría del señor don Juan de Dios Montañés. Se descubrirá a las 5'30.

ADORACION NOCTURNA.—Turnos Corpus Christi y del Santísimo Sacramento.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Remedio en la parroquia de San Juan Bautista y San Vicente.

PREDICACION CUARESMAL. — En la Metropolitana predicará a las 9'45 don Joaquín Guimerá, Cuaresmero de los Santos Juanes.

En San Bartolomé, San Juan Bautista, San Vicente, San Martín, San Andrés, Santo Tomás, San Nicolás, habrá a las diez sermón por los respectivos oradores cuaresmales. En las demás iglesias parroquiales será a las seis de la tarde.

EJERCICIOS CUARESMALES.—En toda las parroquias a las seis de la tarde Rosario y Vía-Crucis.

En San Lorenzo, a las seis, Rosario, Vía-Crucis y sermón a cargo del Padre Justino Candela. En San José (Capuchinos), a las 5'30 los mismos actos y predicará el Padre Diego de Benisa.

En la iglesia de San Vicente (Dominicos), a las 5'30 Rosario, Vía-Crucis, sermón por el Padre Celedonio Fuentes y cánticos de penitencia.

En el Calvario público, a las cuatro de la tarde, Vía-Crucis en sufragio de doña Josefa Moya y difuntos de su familia.

A JESUS SACRAMENTADO. — En San Nicolás, a las cuatro de la tarde, Hora por la Esclavitud del Santísimo Sacramento y a continuación Vía-Crucis.

A JESUS NAZARENO. — Novenario. Continúa en la iglesia del Milagro, a las cinco de la tarde, con exposición, trisagio, oraciones, sermón a cargo de don Vicente Marhuenda y reserva.

A SAN JOSE.—Mes. Continúa, a las 7'30, en Santa Cruz; a las ocho, en las iglesias del Salvador, Sangre, San José (Capuchinos), Temple y Santa Catalina mártir, y a las 11'30, en la real capilla del Milagro.

A SANTO TOMAS DE AQUINO.— En la Metropolitana, a las 9'45, Misa con música y panegírico a cargo de don Joaquín Guimerá, Cuaresmero de los Santos Juanes.

A SAN JUAN DE DIOS.—Novena. Continúa, a las 5'30 de la tarde, en la iglesia del Asilo de la Malvarrosa, con exposición, estación, Rosario, Letanía, Salve, oraciones, reserva y gozos.

Fiesta. Mañana a las seis Misa de Comunión con plática, y a las nueve la solemne, en que predicará el reverendo Padre Lorenzo G. Sempere, terminando con la reserva y Bendición Papal. I. P. hoy y toda la octava.

En la iglesia del Hospital, a las nueve Misa solemne, con música y panegírico.

Vichy catalán

Aguas minero-medicinales. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones al ESTOMAGO, HIGADO y BAZO. No fiarse de otras aguas con nombres de fuentes imaginarias. Precio, 0'75 botella. De venta en farmacias y droguerías. Depositario: RAMON CASANOVA BOIX, calle de Ruzafa, 72. Teléfono 776. Valencia.

LOS PIRINEOS-GUERNICA

La mejor Leche Condensada

Bote - Una peseta - Bote

15, PAZ, 15: Depósito: 15, PAZ, 15.

EL QUE MAS RENDIMIENTO DA

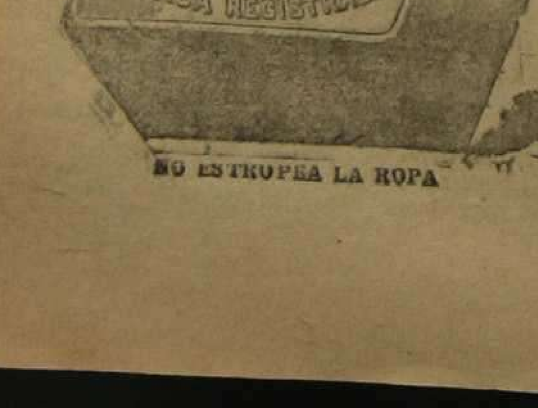

NO ESTROPEA LA ROPA

¡Señora! EL JABON :CHIMBO:

Es el mejor y más económico para lavar la ropa.—Se vende en todos los buenos establecimientos de ultramarinos, comestibles y similares

Unicos depositarios:

Taberner, Ferrandis y Carbonell, S. en C.

España al día

(POR TELEGRAFO)

¿UN BUQUE FRANCES HUNDIDO?

Alicante.—Ha circulado con insistencia el rumor de que había sido hundido el vapor francés «Ville Bouge», que iba cargado de explosivos; pero se ha desmentido la noticia.

Un pescador de Campello dice que ayer vió a un submarino disparar contra un buque; pero no hizo blanco, y huyó.

UNA EXPLOSION

Barcelona.—Ha ocurrido una explosión en la fábrica de alcoholes de la Compañía Industrial Agrícola.

En el edificio hay grandes desperfectos.

No hubo desgracias personales.

PARA UN CERTAMEN

Ferrol.—El Certamen literario organizado por las damas catequistas promete ser un éxito.

Se han recibido premios de la Infanta doña Isabel, del Nuncio de Su Santidad y de otras personalidades.

NUEVO FRONTON

Barcelona.—Se dice que el solar del incendiado teatro Principal ha sido comprado por una empresa madrileña, que lo destinará a frontón.

LOS TEXTILES

Barcelona.—Dicen de Sabadell que los huelguistas textiles han cometido algunas coacciones.

Fué detenido uno de los coaccionistas.

Uno de los huelguistas disparó un tiro contra un contramaestre de taller, no haciendo blanco.

A OPERARSE

Barcelona.—Ha ingresado en la clínica del doctor Cadenal, para sufrir una operación quirúrgica, el comandante de Marina don Antonio Mons.

UN GUARDIA MUERTO

Santander. — En las inmediaciones de Puerto Chico fué encontrado el cadáver del guardia de Seguridad Felipe Rodríguez Nebreda.

UN PEZ ENORME

Palma de Mallorca. — Unos pescadores de este puerto han traído hoy a tierra un magnífico ejemplar del pez llamado en estas costas «sal-roig».

Mide el ejemplar cinco metros y ochenta y cinco centímetros de largo.

Su diámetro es de tres metros setenta y cinco centímetros.

Los pescadores extrajeron el hígado al «sal-roig».

Pesa esta entraña del mostruo 380 kilogramos.

El «sal-roig» en cuestión fué pescado esta madrugada, a las seis y media, en un paraje de la costa situado a 20 metros del fuerte de San Carlos.

UNA REYERTA

Coruña. — Recientemente sostuvieron una cuestión en la parroquia de Branza, en Arzús, Ramón Rodríguez Lareo y Constantino Fernández.

El primero agredió a su contrincante con una hoz, lesionándole gravemente en la cabeza.

Se defendió Constantino con un revólver, e hizo con el mismo tres disparos contra el Rodríguez Lareo, el que tuvo la suerte de resultar ileso.

La Guardia civil puso a disposición del Juzgado de Arzús a los citados individuos.

LA HUELGA DE METALURGICOS

Coruña. — Volvieron a reproducirse los incidentes desagradables con ocasión de la huelga de metalúrgicos de Santiago.

Los guardias del cuerpo de Seguridad disolvieron los grupos en la calle de las Huérfanas y un obrero carpintero resultó lesionado en la nariz, teniendo necesidad de pasar a curarse al hospital.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Toledo. — En el paraninfo del Instituto se ha inaugurado el segundo ciclo de conferencias de extensión universitaria, a cargo de la Normal de Maestros, disertando el profesor de dicho centro don Emilio Sanz sobre la formación del maestro, atendiendo a sus condiciones morales.

El conferenciante fué muy aplaudido.

NAUFRAGIO DE UNA GOLETA INGLESA

Almería. — A la una y media de la tarde, en Punta Sabina y próximo a Roquetas, ha naufragado la goleta inglesa «Flirtation», de la matrícula de Terranova.

El fuerte temporal reinante la hizo zozobrar.

Su cargamento lo constituían 140 toneladas de sal.

De los ocho hombres que formaban la tripulación, tres resultaron ahogados.

Los cinco marinos restantes, incluso el patrón, llegaron esta tarde a Almería a bordo de un pesquero.

LA IMPORTACION DE FRUTAS DE CANARIAS

Cádiz.—La Prensa protesta enérgicamente del acuerdo del Gobierno de que los cargamentos de frutas de Canarias no desembarquen en Cádiz, sino en Alicante, puerto mucho más distante que el nuestro; con ello se infiere un gran daño a Cádiz, restándole movimiento a su puerto en beneficio de otro con el pretexto de aprovechar la tarifa reducida del transporte de fruta en la región de Levante.

Desembarcando en Cádiz se evita un recorrido innecesario y un aumento de fletes que anulará la ventaja del transporte terrestre en su tarifa mínima.

LOS AUTORES DE «MARIANELA»

Sevilla.—A la una terminó la representación de «Marianela», a la que han asistido Galdós y los hermanos Quintero.

Al final de cada acto fueron ovacionados.

Al salir del teatro los autores fueron aclamados por el numeroso público, que siguió el carruaje hasta el hotel, ante el cual continuaron las ovaciones.

LOS FARMACEUTICOS.—RUTAS PELIGROSAS

Barcelona.—Anoche celebraron los farmacéuticos una reunión, en la que acordaron que si el día 11 no se cierran las farmacias para observar la ley del Descanso dominical, otorgarán a la Junta directiva un voto de confianza para declarar la huelga general.

La Comandancia de Marina ha publicado un aviso diciendo que el mar Tirreno está sembrado de minas e indicando las rutas que deben seguir los que atraviesen aquellas aguas.

LAS COSAS DE UNAMUNO

Salamanca.—Ha pronunciado el señor Unamuno, con motivo de un mitin electoral, un interesante discurso, en el que ha hecho las siguientes manifestaciones:

Que ni ha sido ni es republicano, y que tanto la forma de Gobierno como la de si tiene o no opinión el país, es cosa que no le preocupa lo más mínimo.

Aseguró que pertenecía a la familia liberal, al uso del liberalismo de por acá, que no es tal liberalismo, sino la organización de la vanidad.

Dijo después que no existía partido alguno, y que solo el republicano estaba organizado debidamente.

Luego dijo:

«Yo soy el partido liberal, porque dentro de él soy yo solo todo el partido.»

Al final hubo aplausos, risas, voces etc.

Federación Agraria de Levante

6 Marzo.

Categoría: S. (Sur.)

Continúa el mismo régimen atmosférico, más acentuado aún, por la acción de la nueva borrasca supuesta ayer. Hoy las menores presiones sólo alcanzan a 741 milímetros, y las mayores, a 754 milímetros, conservando ambas extremas la misma posición anterior. Los vientos soplan duros de los rumbos del tercer cuadrante.

Llueve con bastante intensidad en casi toda la península, a excepción de la costa del Cantábrico. Los datos recibidos de nuestra Red Pluviométrica acusan todos cifras inferiores a 5 milímetros, menos Sax (Santa Eulalia), que ha recogido 6 milímetros, si bien son de esperar mayores cantidades, y más con la amplitud adquirida por el actual régimen.

3 tarde.—Jimeno.

Suicidio en San Miguel de los Reyes

Ayer mañana, al efectuar la requisa y el recuento el ayudante de servicio don Victoriano Pascual, quedó desagradablemente sorprendido al abrir la celda número 104 de la sexta galería, departamento llamado de Períodos. El recluso José María Alvarez, de 54 años, atentó contra su vida, utilizando una cuerda atada a un hierro del montante de la puerta, ahorcándose.

Este recluso ingresó en el penal los primeros días del pasado mes de Febrero, procedente de Galicia; era viudo, natural de un pueblo de la provincia de Lugo, y sufría condena de 34 años por haber atropellado salvajemente a dos hijas suyas.

El ayudante de servicio antes mencionado dió conocimiento del suicidio al director del establecimiento, don Gustavo Landrón, el cual puso el hecho en conocimiento del juez de guardia.

Hoy se le practicará la autopsia al cadáver del desgraciado recluso.

Movimiento de población de ayer

Nacimientos, 12.

Defunciones, 23: Vicenta Malrás Gómez, de 70 años; Rafael Puertes Seguí, de 5 meses; Julio Pont Pardo, de 58 años; Rosa Torres Pardo, de 76 años; Julia Ballester Sancho, de 65 años; Federico Gómez Ramos, de 64 años; José Martí Vila, de 20 años; Francisco Cabrelles López, de 10 meses; Angela Ubeda María, de seis años y medio; Isabel Bonafé Calot, de 50 años; Amparo García Ruiz, de 3 años; María Muñoz Roselló, de 13 meses; Carmen Pastor Gómez, de 19 meses; Pascuala Pedro Signes, de 3 meses; Mercedes Moreno Pastor, de 5 años; Tomasa Ortiz Sánchez, de 89 años; Rosendo Aparici Navarro, de 71 años; Elvira Alcaina, de 52 años; Federico Sansano Morant, de 28 años; Salvador Folguera Martí, de 32 años; Ascensión Martínez Romero, de 70 años; Elena Gómez, de 70 años; Rafael Llovera Benavent, de 3 días.

Olivos a la venta

Los hay de diferentes variedades. Darán razón: Francisco Cortés, calle de Náquera, núm. 4, esquina a la de Zapateros.

Pastillas balsámicas María

A base de mentol, eucaliptol y fenol.— Son las mejores para curar los resfriados, asma, catarros, ronquera, accesos pulmonares, etc.

Venta, farmacias y droguerías.

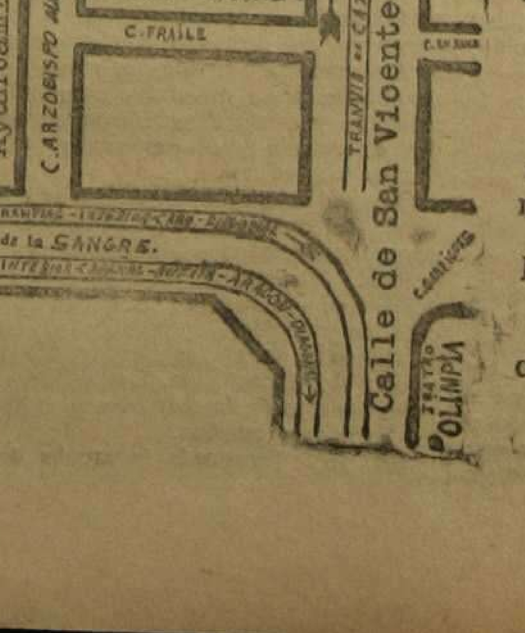

Radium

Dr. Casanova Dalfó

Cáncer, lupus, tumores, úlceras, reumatismo, artritismo, gota neuralgias.

Tuberculosis pulmonar, articular (tumores blancos) ósea.

Enfermedades de la mujer

Sordera, ruidos, supuración de oído y otras.

San Vicente, 151

Espectáculos

PRINCIPAL.—A las 9'30: Giorno e notte (estreno).—APOLO.—A las 5'30: Los puritanos y La última españolada.—A las 9'30: El gato montés.

ESLAVA.—A las 5'45: El señor Cura.—A las 9'45: El alindor y Pastora Imperio.

OLYMPIA.—De 5 a 12'30: Sesión continua de cine.

MARTI.—Cine y varietés a las 6 y 10.

Teatro Apolo

Gran compañía de revistas y zarzuelas españolas, bajo la dirección artística del Mtro. PENELLA.

Hoy miércoles 7 de Marzo de 1917.

A las 5'30 tarde, matiné selecta de moda

2 — Actos — 2

LOS PURITANOS y LA ULTIMA ESPAÑOLADA

Butaca, 1 peseta — — — — — — General, 0'25

Noche a las 9'30

EL GATO MONTES

Precios, los indicados en reja.

Mañana jueves.—A las 5'30 tarde: "El monaguillo" y "Los granujas".— A las 9'30 noche: "El gato montés".

Teatro Martí

Hoy último día de LA LOCA DEL MONASTERIO, película en tres partes, de emocionante efecto.

Mañana tres grandes debuts: PILAR FRANCO y FLORIANA, cancionistas, y TONI MILS, ciclista humorístico.

Siguen obteniendo grandes aplausos, la belleza valenciana,

LA VALLIERE y LUZ ALVAREZ

Aventajada cancionista y hermosa y notable bailarina, respectivamente

También gusta cada día más,

— PEPITA SELLÉS —

Notable cancionista

Trinquete de Pelayo

Hoy, a las cuatro, se jugará un gran partido a escalera cuerda, a 60 tantos, juego libre. Fusteret deValencia y Belmonte, contra Mollner de Alboraya, Hilario y un aficionado.

Precio: 15 céntimos

Real Academia de Bellas Artes

Celebró sesión ayer tarde, bajo la presidencia del señor Martorell, despachándose varios asuntos informativos y de trámite.

Antes de entrar en el despacho ordinario se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por la reciente pérdida de la excelentísima señora marquesa de Cáceres y de Casa-Ramos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Tramoyeres Blasco dió cuenta y presentó a la Academia el donativo hecho por el muy ilustre señor don Vicente María Calatayud, con destino al Museo, de una escultura romana en mármol hallada al practicar ciertas obras en la casa que dicho señor posee en la calle del Miguelete. Acerca de esta obra de arte, el citado académico y director del Museo ilustró la presentación de la misma, haciendo notar la singularidad de ser ejemplar único en la historia del arte romano de Valencia. Son escasas las esculturas llegadas hasta nuestros días.

Las recogidas en el Museo, incluyendo las procedentes de Denia, no pasan de seis o siete obras mutiladas.

La cedida ahora al Museo por el señor Calatayud tiene verdadera importancia, por tratarse de un resto de escultura decorativa, consistente en la parte superior de un fuste de pequeña fuente de mármol blanco. Pero lo que le da mayor interés es la decoración escultórica. Afecta la forma de un capitel cuadricéfalo, sobre el cual debería apoyarse el cuerpo superior de la fuente o sea la taza. Las cuatro cabezas son las efigies duplicadas de sendos Silenos, con sus bocas abiertas, ojos oblicuos, largas barbas, gruesos labios y lenguas carnosas, particularidades todas con que el artista simbolizó, en forma caricaturesca, la nota lasciva, genérica en la representación de estos seres de la Mitología romana. En este sentido, el ejemplar hallado por el señor Calatayud es un modelo muy apreciable en la serie representativa de los viejos sátiros, compañeros del dios Baco, y protutores de los manantiales y fuentes.

La generosa conducta del señor Calatayud mereció unánimes aplausos del cuerpo académico, por haber contribuído al aumento de la colección escultórica romana del Museo de Valencia, siguiendo las huellas de otros buenos valencianos, que con sus donativos tanto favorecen la cultura regional.

Con motivo de esa donación se habló de otros hallazgos recientes de obras escultóricas del período romano. En primer término, de una cabeza marmórea aparecida al realizar obras en la casa propiedad del ilustrado notario de Valencia don Miguel de Castells, situada en la calle del Gobernador Viejo; de otra cabeza, también de mármol, que recogió en cierto campo un vecino de Masamagrell, y por último, la que posee el distinguido catedrático de la facultad de Medicina doctor Orts, encontrada hace ya algún tiempo en Sagunto.

La Academia acordó practicar algunas gestiones cerca de estos poseedores, invitándoles a depositar en el Museo, centro de cultura popular, los objetos que de hallazgos fortuitos conservan en su poder, asociando su nombre al gran número de bienhechores arqueológicos.

A petición del señor Martorell, la Academia se ocupó también de la noticia de Prensa relativa al hallazgo de objetos romanos en una finca agrícola que en término de Puzol posee el vecino de Valencia don Francisco Boví. Aunque de un modo oficial no consta a la corporación el mentado descubrimiento, acordóse, previa la aquiescencia de dicho propietario, el que una comisión académica visite el campo e informe a la Academia de los objetos que las excavaciones han puesto de manifiesto.

Acción obrerista de las damas valencianas

Ante distinguido auditorio dió ayer, en el salón de la Obra de Intereses Católicos, su anunciada conferencia el docto Profesor del Seminario y Canónigo de la Metropolitana, muy ilustre señor don Cerico Ferreres, desarrollando el tema «La mujer obrera y posición que respecto de ella corresponde a las señoras».

Un insinuante y bello exordio explicando la trabazón y enlace de las conferencias ya dadas en el presente curso, sirvió al orador para presentar el tema, puntualizando su interés e importancia, y concretándolo a la obrera y a las señoras de Va-

Espectáculos

PRINCIPAL.—A las 9'30: Giorno e notte (estreno).
APOLO.—A las 5'30: Los puritanos y La última españolada.—A las 9'30: El gato montés.
ESLAVA.—A las 5'45: El señor Cura.—A las 9'45: El alfiler y Pastora Imperio.
OLYMPIA.—De 5 a 12'30: Sesión continua de cine.
MARTÍ.—Cine y varietés a las 6 y 10.

Teatro Apolo

Gran compañía de revistas y zarzuelas españolas, bajo la dirección artística del Mtro. PENELLA.
Hoy miércoles 7 de Marzo de 1917.
A las 5'30 tarde, matiné selecta de moda
2 — Actos — 2
LOS PURITANOS y LA ULTIMA ESPAÑOLADA
Butaca, 1 peseta — — — — — General, 0'25
Noche a las 9'30
EL GATO MONTES
Precios, los indicados en reja.
Mañana jueves.—A las 5'30 tarde: "El monaguillo" y "Los granujas".— A las 9'30 noche: "El gato montés".

Teatro Martí

Hoy último día de LA LOCA DEL MONASTERIO, película en tres partes, de emocionante efecto.
Mañana tres grandes debuts: PILAR FRANCO y FLORIANA, cancionistas, y TONI MILS, ciclista humorístico.
Siguen obteniendo grandes aplausos, la belleza valenciana,
LA VALLIERE y LUZ ALVAREZ
Aventajada cancionista y hermosa y notable bailarina, respectivamente
También gusta cada día más,
— PEPITA SELLÉS —
Notable cancionista

Trinquete de Pelayo

Hoy, a las cuatro, se jugará un gran partido a escalera cuerda, a 60 tantos, juego libre. Fusteret deValencia y Belmonte, contra Moliner de Alboraya, Hilario y un aficionado.
Precio: 15 céntimos

Real Academia de Bellas Artes

Celebró sesión ayer tarde, bajo la presidencia del señor Martorell, despachándose varios asuntos informativos y de trámite.

Antes de entrar en el despacho ordinario se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por la reciente pérdida de la excelentísima señora marquesa de Cáceres y de Casa-Ramos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Tramoyeres Blasco dió cuenta y presentó a la Academia el donativo hecho por el muy ilustre señor don Vicente María Calatayud, con destino al Museo, de una escultura romana en mármol hallada al practicar ciertas obras en la casa que dicho señor posee en la calle del Miguelete. Acerca de esta obra de arte, el citado académico y director del Museo ilustró la presentación de la misma, haciendo notar la singularidad de ser ejemplar único en la historia del arte romano de Valencia. Son escasas las esculturas llegadas hasta nuestros días.

Las recogidas en el Museo, incluyendo las procedentes de Denia, no pasan de seis o siete obras mutiladas.

La cedida ahora al Museo por el señor Calatayud tiene verdadera importancia, por tratarse de un resto de escultura decorativa, consistente en la parte superior de un fuste de pequeña fuente de mármol blanco. Pero lo que le da mayor interés es la decoración escultórica. Afecta la forma de un capitel cuatricéfalo, sobre el cual debería apoyarse el cuerpo superior de la fuente o sea la taza. Las cuatro cabezas son las efigies duplicadas de sendos Silenos, con sus bocas abiertas, ojos oblicuos, largas barbas, gruesos labios y lenguas carnosas, particularidades todas con que el artista simbolizó, en forma caricaturesca, la nota lasciva, genérica en la representación de estos seres de la Mitología romana. En este sentido, el ejemplar hallado por el señor Calatayud es un modelo muy apreciable en la serie representativa de los viejos sátiros, compañeros del dios Baco, y protutores de los manantiales y fuentes.

La generosa conducta del señor Calatayud mereció unánimes aplausos del cuerpo académico, por haber contribuido al aumento de la colección escultórica romana del Museo de Valencia, siguiendo las huellas de otros buenos valencianos, que con sus donativos tanto favorecen la cultura regional.

Con motivo de esa donación se habló de otros hallazgos recientes de obras escultóricas del período romano. En primer término, de una cabeza marmórea aparecida al realizar obras en la casa propiedad del ilustrado notario de Valencia don Miguel de Castells, situada en la calle del Gobernador Viejo; de otra cabeza, también de mármol, que recogió en cierto campo un vecino de Massamagrell, y por último, la que posee el distinguido catedrático de la facultad de Medicina doctor Orts, encontrada hace ya algún tiempo en Sagunto.

La Academia acordó practicar algunas gestiones cerca de estos poseedores, invitándoles a depositar en el Museo, centro de cultura popular, los objetos que de hallazgos fortuitos conservan en su poder, asociando su nombre al gran número de bienhechores arqueológicos.

A petición del señor Martorell, la Academia se ocupó también de la noticia de Prensa relativa al hallazgo de objetos romanos en una finca agrícola que en término de Puzol posee el vecino de Valencia don Francisco Boví. Aunque de un modo oficial no consta a la corporación el mentado descubrimiento, acordóse, previa la aquiescencia de dicho propietario, el que una comisión académica visite el campo e informe a la Academia de los objetos que las excavaciones han puesto de manifiesto.

Acción obrerista de las damas valencianas

Ante distinguido auditorio dió ayer, en el salón de la Obra de Intereses Católicos, su anunciada conferencia el docto profesor del Seminario y Canónigo de la Metropolitana, muy ilustre señor don Feliciano Ferreres, desarrollando el tema «La mujer obrera y posición que respecto de ella corresponde a las señoras».

Un insinuante y bello exordio explicando la trabazón y enlace de las conferencias ya dadas en el presente curso, sirvió al orador para presentar el tema, puntualizando su interés e importancia, y concretándolo a la obrera y a las señoras de Valencia para hacerlo más práctico y asequible.

Tres cuestiones desarrolló después, con claridad y lucidez admirables, con dicción correcta y frase precisa: la situación de las obreras exige mejorarla; obligación de ello incumbe también a las señoras; modo de cumplir tal deber.

Para demostrar lo primero expuso brillantemente los dos aspectos del trabajo, como acto humano y como instrumento de producción; el uno, que mira hacia dentro y es inmanente; el otro, que mira hacia fuera y es transeunte. El considerar al obrero como mero instrumento de producción y olvidar o prescindir de que es un ser racional, una persona humana, da lugar a su explotación, pues del instrumento de producción se busca el máximum de rendimiento con el mínimum de gasto.

Puesta esta premisa, expuso datos oficiales de la Inspección del Trabajo, demostrando que la obrera valenciana trabaja por término medio doce horas, con un salario que oscila entre dos pesetas y 0'60 céntimos, que da de 10 a 15 céntimos por hora, datos que acaso sean mejores que la misma realidad en muchos casos y que raramente hacen vislumbrar cuán recuente es el olvido de aquel noble respecto de la obrera, considerándola como persona humana, predominando el tomarla como mero instrumento de producción, aunque haya en esto honrosas excepciones.

También vino a demostrar que el trabajo de la obrera no se halla cristianamente organizado, con el dato, también oficial, de ser más de dos mil las obreras mayores de 23 años, y que al ser muchas de ellas casadas, no pueden cumplir debidamente sus sagrados deberes familiares.

Para convencer a las señoras que ellas también tienen obligación de venir en ayuda de la obrera para modificar este estado de cosas—además de la acción del Estado y la de los patronos,—considerándolas como propietarias, les habló de que el derecho de propiedad no solo tiene un fin de utilidad y goce individual, sino un fin social que viene a poner un límite al uso de los propios bienes, con la obligación de acudir al remedio de las ajenas escaseces y miserias, fortificando este argumento con el de la fraternidad cristiana, que nos hace mirar en el necesitado y el humilde a un hermano nuestro.

Un hermoso canto a lo que la Iglesia, inspirada por las entrañas misericordiosas de su Fundador Jesucristo, ha hecho en todo tiempo a favor de los necesitados, terminó esta parte del discurso.

Brevemente estudió en la última los medios de cumplir las señoras estos deberes, reduciéndolos a dos categorías: las obras de patronato (respondiendo al primer fundamento de esta obligación), y las de fraternidad (que responden al segundo).

Con cortos, pero vigorosos rasgos, poniendo de manifiesto la importancia de la sindicación cristiana femenina, y felicitando a la Obra por haberse adelantado con ella en nuestra ciudad a los socialistas, terminó el interesante trabajo, por el cual dió gracias al disertante, en afectuosos términos, el señor director, uniendo su aplauso al unánime de todas las señoras.

Gacetillas

Se encuentra enfermo de bastante cuidado el respetable Párroco prior de la Colegiata de San Bartolomé, don Pedro Llopis Cuquerella.

Nosotros elevamos al cielo nuestras fervientes preces para que el Señor le conceda la salud al ilustre paciente, si es que le conviene.

Ayer debió celebrarse en el Gobierno civil una reunión de políticos para tratar de solucionar la situación de los monárquicos en el Ayuntamiento.

Ignoramos cuál fuese el resultado de la conferencia si es que la hubo, cosa que dudamos, pues actualmente la atención del señor gobernador y de los jefes de los partidos está fija en las elecciones provinciales que se han de celebrar el domingo.

Seguramente, este asunto del Ayuntamiento se tratará y ventilará de un modo definitivo en la entrante semana.

Para el joven e ilustrado farmacéutico don José Ejarque Villar, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Adelina García Gil, y con este motivo entre los prometidos se han cruzado valiosos regalos y han recibido muchos parabienes.

La boda se celebrará en el próximo Abril.

La Habilitación de Culto y Clero de esta diócesis anuncia que desde mañana 8, hasta el día 17, exceptuando los miércoles y viernes, quedará abierto el pago del mes de Febrero, para todos los partícipes que presenten sus recibos al cobro.

Los caramelos mata-lombrices y purgantes, P. Catalá, salvan a los niños.—De venta, Blas Cuesta.

PIANOS, «ERARD Y GAVEAU». Venta exclusiva. Pintor Sorolla, 27, Valencia.

Catarros.—Elixir Climent.

Para bordados y puntillas, Sangre, 7.

Ayer llegó el bergantín goleta «Cairad» con cargamento completo de *bacalao labrador* consignado al almacén de la calle de Murillo.

Padres que veis crecer a vuestros hijos, sin daros cuenta, pobres de sangre, pálidos, ojerosos, con las orejas transparentes, que van aproximándose a la terrible tuberculosis. Dadles unos frascos de Hipofosfitos Salud, y a los pocos días el sonrosado color de sus mejillas proclamará las virtudes del específico. Unico aprobado por la Real Academia de Medicina. 27 años de crecientes éxitos. Al comprar el frasco deben fijarse si con tinta roja se lee Hipofosfitos Salud.

Las imitaciones del FOSFO-GLICO-KOLA DOMENECH son deficientes. Ningún preparado le supera en efectos rápidos.

Tos. Elixir Gomenol Climent.

Los tejidos comprados en EL PRECIO FIJO, antes tienda del TORO, afrontan las competencias en precios y clases.

Chocolate LA VIENESA. El más agradable y selecto en todos precios. Paz, 3, y principales ultramarinos.

Extracto Malta Selma, tónico nutritivo reconstituyente. Frasco grande, 2'50; ídem pequeño, 1'50. Farmacia de Santa Catalina. Viuda de Costas.

Por la propiedad que tiene el PERBORATO SODICO DR. CUESTA de retener grandes volúmenes de oxígeno, es lo más lógico que se prefiera a los demás dentífricos. Bote con instrucciones, 2 pesetas. Farmacia San Antonio y Bazar Médico Clausolles y principales farmacias y droguerías.

En el Centro de Constructores y Contratistas de obras de Valencia y su provincia dará hoy una conferencia, a las seis y media de la tarde, sobre construcción, el arquitecto don Francisco Mora.

La Económica de Amigos del País celebrará sesión ordinaria hoy miércoles, a las siete y media de la noche.

¿Interesan a usted bordados? Sangre, 7.

Resfriados.—Elixir Gomenol Climent.

Oídos. Calma dolor en el acto y cura supuración en 4 días, Oto-analgesina Orive.

MUEBLES a precios sin competencia en el nuevo almacén, PALTERIAS, 7.

Esta noche se celebrará, a las nueve y media, en el Círculo de Bellas Artes, un selecto concierto de violín, a cargo del notable artista Guillermo Serra, con sujeción al siguiente programa:

Andante y allegro en *la*, Haendel; Romanza en *sol*, Beethoven; Le cigne, Saint-Saens; Dos mazurkas, Wieniauski; Suit en *re* (violín sólo), Serra-Roxlo: I, Preludio y allegro; II, Andante; III, Presto; Nocturno en *mi*, Chopin (Sarasate); El ruiseñor, Sarasate.

Una numerosa comisión de maestros y maestras ha visitado al rector de la Universidad, doctor Pastor, para darle las gracias más expresivas por haber logrado que en breve plazo se celebren oposiciones a escuelas vacantes, y agradeciendo el interés que se toma en todos los asuntos de enseñanza.

Ha solicitado licencia para tomar parte en las oposiciones de turno restringido de Madrid, el maestro de Játiva, don Jesús Ros García Pego.

El rector de esta Universidad, doctor Pastor, gestiona que sea creada, como ya debía estarlo, una escuela de párvulos agregada a la de prácticas, de la Normal de Castellón.

Como es de justicia, estamos seguros que será atendida su gestión.

En la Caja de la Diputación provincial se recaudaron ayer las siguientes cantidades por contingente:

Del Ayuntamiento de Higueruelas, 125 pesetas; Chulilla, 400, y Potríes, 387.

DE ARTE

Exposición de cachirulos

La iniciativa del dueño del establecimiento Champagne Bar ha tenido un éxito, como no podía menos de suceder, y numeroso público desfila a contemplar la interesante Exposición de carteles-cachirulos.

Una nota domina en general en esta Exposición, y es que nuestros artistas no se han sentido «cachiruleros», o sea humoristas, y han tomado en serio el arte de este concurso de gracia, presentando carteles de estilo moderno, con corrección de dibujo, y algunos de irreprochable técnica, que más nos recuerdan trabajos de arte decorativo de notables autores extranjeros, que nuestros característicos y graciosos «cachirulos» de esta bendita tierra de típicas fiestas y tradicionales costumbres.

Entendemos, pues, que a la manifestación artística que nos ocupa le falta la nota de gracia, de chispa, propia de los artefactos voladores valencianos, dominando en cambio la línea correcta y el arte serio, como queriendo dignificar el arte aplicado a estos aparatos aerostáticos.

Así y todo, hay algunos ejemplares de típica composición, no exenta de gracia y sátira fina. Destácanse entre éstos los señalados con los lemas «Se aguó la fiesta», nota graciosísima y bien dibujada. «Ay, lladre», gracioso cartel en el que aparece una mujer persiguiendo a un perro que se ha llevado su «mona». «Excelsior», un matrimonio con los chiquillos, que se dirige con la merienda al campo. La composición está bien pensada y es adecuada al objeto. «El inmortal». Aparece la figura de popular «Pardalero», rodeado de un grupo de chiquillos. «Si de mona se trata...», cartel muy decorativo, y además de fino humorismo. Entre los carteles que llamamos serios llama principalmente la atención el señalado con el lema «Concejal por la tierra del *ché*». Es un trabajo de alto valor decorativo, que revela en su autor excepcionales aptitudes. El dibujo es de una corrección irreprochable y de exquisito buen gusto, y la justeza del colorido completa el mérito de tan interesante trabajo. Creemos sinceramente que es un verdadero acierto.

También son dignos de mención los números 10, 11, 17 y otros que lamentamos no recordar en este momento.

Ahora, a ver el resultado de esa elección por sufragio, que si éste está tan adulterado como el otro, no saldrá muy bien parada la justicia.

Necrologia

DOÑA JOSEFA CUÑAT SORNI
VIUDA DE MIRALLES

Ayer entregó su alma al Creador, después de recibir los Auxilios espirituales, la virtuosa señora doña Josefa Cuñat Sorní.

Los esmerados cuidados de la familia y los remedios de la ciencia puestos en práctica para arrancar a la muerte la vida de tan respetable señora han resultado ineficaces, y la familia Miralles llora en estos momentos la pérdida de la madre amantísima, que no omitió sacrificios ni desvelos en proporcionar a sus hijos sólida instrucción y esmerada educación, basada en los principios de nuestra santa Religión.

Las excepcionales dotes que la finada poseía la habrán hecho acreedora al premio que el Todopoderoso reserva al justo.

Esta piadosa consideración servirá de lenitivo al inmenso dolor que los desconsolados hijos de la finada experimentan en estos momentos, a quienes nos unimos como hermanos para elevar nuestras oraciones en sufragio de su amantísima madre.

A los lectores pedimos una oración con igual fin.

¡Descanse en paz el alma de la señora doña Josefa Cuñat Sorní!

Teatros

PRINCIPAL

Adiós, juventud

En la función matiné de ayer en el teatro Principal se estrenó la opereta en tres actos, música del maestro Pietri, titulada «Adiós, juventud», y con decir que toda la obra se desarrolla en una casa de huéspedes, en la que éstos son estudiantes, creemos haber dicho lo bastante para que se comprenda que la alegría y el buen humor reinan por doquier y que tiene situaciones muy cómicas, que fueron muy celebradas por la concurrencia.

La música es toda ella juguetona y muy apropiada, destacándose algunos números de verdadero mérito, por su factura e inspiración.

La interpretación fué irreprochable por parte de todos los artistas; pero merecen mención especialísima Egla Aicardi, que lució su hermosa voz cantando con exquisito gusto; Rosalía Pangrazy, que estuvo hecha la artista de siempre; Raimondo de Angelis, que cantó admirablemente, y sobre todo el excelente actor Eduardo Favi, que con su inimitable vis cómica hizo desternillar de risa al público.

A pesar del gran mérito de todos los artistas que forman la compañía, de la lujosísima presentación escénica y de la baratura de los precios, el público continúa retraído, lo cual para nosotros resulta ya inexplicable.

La concurrencia premió ayer tarde con entusiastas ovaciones la afiligranada labor de los intérpretes de la obra «Adiós, juventud».

Movimiento bursátil comercial y agrícola

De interés para la región

Vuelta la normalidad en lo que a la publicación de seis páginas del DIARIO se refiere y teniendo gran interés en servir bien al público, rogamos a los lectores, que en beneficio del mismo, se sirvan enviarnos cuantos datos, notas de precios de frutas y ganados de la región, estado de las cosechas, etc., crean de interés general.

Asimismo admitiremos todas las indicaciones pertinentes que con respecto a esta sección se nos haga.

Precio oficial de las subsistencias

En esta ciudad la cotización oficial de las subsistencias en el día de ayer fué la siguiente:

Trigos, de 40 a 41 pesetas los 100 kilos.
Harinas, a 48, 51 y 52.
Alubias, de 62 a 63.
Patatas al por mayor, de 19'50 a 22.
Ganados en canal: Vacuno, a 2'15 pesetas kilo; lanar, a 2'40, y cerda, a 2'20.
Al detall en carnicerías:
Vacuno: Filete, a 5 pesetas kilo; carne sin hueso, de primera, a 3'20; de segunda, a 2'80, y de tercera, a 2, con hueso, de primera, a 2, y de segunda, a 1; hueso, a 0'50.
Lanar: Chuletas, a 2'80; pierna, espalda y morrillo, a 2'40; brazuelo, pecho y cuello, a 2.
Macho cabrío: Todo a 2.
Cabrito: De 2 a 2'40.
Cerda: Lomo, a 4'20; magro, a 3'20; tocino, a 2'60, y costillas y manteca, a 2'80.

Mercados extranjeros

NARANJA

Londres, 2.

A la venta cargo del vapor Carolvore. Buena demanda. Mercado animado. Precios sin cambio.

Hull, 2.

A la venta vapor Carlo.
Las 420, de 21/6 a 24/-.
Las 714, de 31/- a 35/6.
Las 1.064, de 35/6 a 38/-.
Las floretas, de 24/6 a 28/-.
Buena demanda.

CEBOLLA

Londres, 2.

Los 4s, de 28/- a 29/-.
Los 5s y 6s, de 30/- a 32/-.

Bursátiles

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al 6 de Marzo de 1917.

París cheque banquero 80'95.
París, cheque comercial 79'15 a 80'15.
Londres, cheque banquero 22'53.
Londres, cheque comercial 22'13 a 22'33.

Deuda perpetua al 4 % interior

Serie F.	00'00	Serie B.	00'00
Serie E.	00'00	Serie A.	00'00
Serie D.	0 75'90	Serie G.	00'00
Serie C.	00'00	Serie H.	00'00

En diferentes series. 00'00.

Valores locales

Oblig. 5 % emisión 6.ª y 8.ª Ensanches 00'00
Idem ídem 7.ª 5 % 100'50 o.
Idem ídem 9.ª 5 % Cabañal: 00'00.
Idem carps. provis. 5 % Mercados, 100'00 o.

¿Desgracia o suicidio?

Entre tres y cuatro de esta madrugada, un sujeto llamado Miguel Igual se cayó a la calle desde uno de los pisos de la casa número 3 de la calle de Pascual y Genís.

Quedó muerto en el acto.

Acudieron inmediatamente el vigilante y los guardias de servicio, quienes avisaron al juez de guardia para que instruyese las oportunas diligencias.

Dado lo avanzado de la hora, no hemos podido recoger pormenores que nos permitan asegurar si tan lamentable suceso ha sido desgracia o suicidio.

Al cerrar

(POR TELÉGRAFO)

Madrid, 7.

El ex presidente D' Arriaga era católico

Lisboa.—En el testamento del ex presidente de la república portuguesa dice que posee, después de medio siglo de trabajo, una pequeña renta.

Afirma que siempre tuvo sentimientos religiosos.

Pide que se quemen los papeles referentes a sus desacuerdos con los republicanos o los llamados republicanos.

VAPOR PERSEGUIDO

Roma. — El vapor italiano «Loredano», que ha llegado a su destino, fué atacado el día 27 por un submarino, que le torpedeó, sin lograr acertarle.

El buque cambió de ruta con velocidad inmediatamente.

Diez minutos después el submarino salió a flote a popa del «Loredano», y a una distancia de cinco kilómetros, y le disparó treinta cañonazos, uno de los cuales hizo blanco en un árbol, causándole otros desperfectos de escasa importancia.

El vapor contestó con repetidos disparos y aumentó la velocidad.

Los certeros disparos del «Loredano» obligaron al submarino a abandonar la persecución.

DE UN ATENTADO ANTIGUO

Lyon. — Dicen de Wáshington que la casa donde se detuvo a Fritz Kolb es el hotel donde habitaba el teniente alemán Fay, principal incúlpado en el complot descubierto el año anterior.

Se proponía volar varios buques ingleses.

Kolb ha confesado que había intervenido en la explosión de los depósitos de Blacton Island y Kisgland, y ha dado informaciones precisas que han permitido detener a los individuos cuyo nombre se reserva.

La Policía sigue sus pesquisas.

ALEMANIA Y FLANDES

Lyon. — El radiograma alemán en el que se da cuenta de la adhesión de los delegados flamencos al canciller, calla los nombres de estos delegados.

Con ello se explica que no hay ninguno de ellos que tenga prestigio, pues si los alemanes hallaran autoridad en algún delegado, no hubieran dejado de publicar su nombre.

El Gobierno alemán se esfuerza en explotar la ceguedad de un número ínfimo de sus habitantes y la rivalidad de algunos oscuros vividores.

De ellos se hace instrumento para extraviar a la opinión extranjera y alcanzar el fin supremo de sustituir a Bélgica, fuerte, siendo una unidad, por otra Bélgica dividida en dos trozos y súbdita de Alemania.

Pero esta maniobra no engañará a nadie.

El pueblo flamenco da brillantes pruebas de patriotismo, y millares de flamencos han sido deportados a Alemania antes que prestarse al menor trabajo que pueda beneficiar al enemigo de Bélgica.

Este patriotismo irreductible asegurará al movimiento flamenco la calurosa simpatía de Bélgica entera y de todos sus aliados.

PARTE OFICIAL ALEMAN

Nauen.—Noche.

Fuera de encuentros en la región del Ancre, ningún acontecimiento de importancia.

PARTE OFICIAL FRANCES

París.—Noche.

Entre el Oise y el Aisne destrozamos las organizaciones alemanas al Noroeste de Moulins au Vent, y hemos destruido las cavernas y abrigos del enemigo.

Al Norte de Autriches y la derecha del Mosa, violentas acciones de artillería.

En todo el frente de Chambrettes a Beronoay, lucha de artillería.

En el resto, cañoneo.

PARTE OFICIAL AUSTRIACO

Viena.—En el frente del Isonzo y en la región de Goritzia ha comenzado nuevamente el cañoneo.

Entre Solcano y el mar hay también cañoneo, siendo nuestras pérdidas inferiores a las del enemigo.

Recogimos abundante botín de guerra.

Nuestras reservas atacaron violentamente las posiciones de Virtyola, destruyendo las trincheras y causando grandes bajas en las filas enemigas.

Se llegó a la lucha a la bayoneta.

La posición conquistada por nosotros fué consolidada al día siguiente.

Los prisioneros hechos en los últimos combates ascienden a 1.500.

Hemos cogido además 14 ametralladoras y dos lanzaminas.

LA CRISIS DE TRANSPORTES

Barcelona. — Se ha reunido el Sindicato de mineros y los representantes de las Compañías ferroviarias del Norte y Mediodía para tratar de la crisis de los transportes.

Los directores de las Compañías han prometido que pondrán a disposición de los mineros todo el material posible.

LLEGA LERROUX

Barcelona. — Ha llegado el señor Lerroux.

LOS CURTIDORES

Barcelona. — Los obreros curtidores han acordado pedir a los patronos la reducción de la jornada a ocho horas y rechazar la intervención de la autoridad para la solución del conflicto si llega a plantearse.

EN LOS MUELLES DEL CARBON

Barcelona. — Sigue el conflicto en el muelle del carbón.

Los obreros se niegan a trabajar mientras no se asocien todos los que allí ganen jornal.

LOS DAÑOS DEL TEMPORAL

Burgos. — Se ha desencadenado un fuerte temporal.

Las comunicaciones han quedado interrumpidas.

En el paseo de Vinta, el viento derribó un árbol que cayó sobre Casimira Vivar, que iba con un hijo suyo de 16 años.

Este ha resultado muerto y la madre sólo tiene contusiones.

MANIFESTACION DEL HAMBRE

Cádiz.—En el puente de Santa María y Jerez de la Frontera se han celebrado manifestaciones de obreros parados.

El hambre se extiende, y como los Ayuntamientos están faltos de recursos, se temen alborotos.

Se han tomado precauciones y se han pedido recursos al Gobierno.

¿Vuelve Lerroux a las andadas?

Barcelona.—Se ha comentado mucho el inopinado viaje del señor Obispo a Madrid.

Se cree que está relacionado con la procesión que deberá celebrarse el domingo cuya hora coincidirá con la del escrutinio electoral.

Parece que ha motivado Lerroux este viaje, pues se dice que éste ha dicho a los correligionarios que no consentirá actos religiosos públicos.

El Prelado va a conferenciar con el ministro de la Gobernación.

EXPLOSION EN UNA FABRICA

Barcelona.—En Pueblo Nuevo ha hecho explosión una caldera de la fábrica de alcoholes.

Los desperfectos son grandes.

No hay que lamentar desgracias.

ASESINOS Y LADRONES

Barcelona.—Los ladrones han asesinado a Josefa Torres, del pueblo de Riu, y han robado de la casa de la víctima 700 pesetas.

Para cometer el crimen aprovecharon la ausencia del esposo e hijo.

LA FERIA DE LEIPZIG

Berlín.—Se ha inaugurado la feria de Leipzig, concurriendo 32.500 visitantes de países neutrales.

Figuraban principalmente suizos, holandeses y escandinavos.

También han concurrido numerosos feriantes polacos y rusos.

LA GUERRA EN EL AIRE

Berlín.—En los combates aéreos del domingo, en el frente occidental, derribaron los alemanes 18 aviones enemigos.

En el frente oriental fueron lanzados 500 kilos de proyectiles sobre la estación de Norovegeno.

La escuadrilla alemana del frente macedónico atacó los depósitos de municiones del Norte de Salónica, produciendo incendios y explosiones.

Los aviones enemigos atacaron un aeródromo alemán, sin éxito.

PROHIBICION

Berlín.—El Gobierno inglés ha prohibido a las mujeres y niños de la India y del Canadá que emprendan viajes en vapores que atraviesen las zonas peligrosas.

PARTE OFICIAL ALEMAN

Berlín, oficial.—Anoche el fuego de artillería adquirió gran intensidad en todo el frente.

Los ingleses atacaron el Este de Bouchaverte, siendo rechazados.

Al Sur de Brezerany se malograron algunos ataques del enemigo.

En las cordilleras de Gevenek rechazamos a los rusos.

En Macedonia, en Ochridu Predta, tomamos un fuerte.

PARTE OFICIAL INGLES

Londres, oficial.—Varios ataques de los alemanes a Bouchaverte fueron rechazados.

Hicimos 25 prisioneros.

Al Sudeste de Arras realizamos un raid con éxito.

Derribamos seis avio[illegible] de nuestras líneas y ocho fuera.

Nosotros perdimos siete.

EL PASO DE CALAIS

París.—El periódico «La Matin» dice que, en opinión del almirante Fournier, Alemania tratará de apoderarse a toda costa de Calais, porque, siendo dueña de la zona de Dunkerque a Boulogne, favorecerá el paso de los submarinos por el canal de la Mancha, disminuyendo los riesgos de la navegación de los sumergibles.

LA ACTITUD DE LOS YANQUIS

París.—El corresponsal de «La Matin» en Norte América telegrafía diciendo que, aun cuando ignora a ciencia cierta cuándo intervendrán los Estados Unidos en el conflicto europeo, sabe a ciencia cierta que prestará auxilios pecuniarios a los aliados.

PARTE OFICIAL FRANCES

París.—En la orilla derecha del Somme continúa la lucha en el bosque de Courrieres.

Los alemanes intentaron desalojarnos, por medio de contraataques, de las posiciones que conquistamos ayer, siendo rechazados.

En Douaumont continúa la lucha.

En Lavigni hicimos prisioneros.

Derribamos un avión enemigo.

Los ingleses bombardearon aéreamente las posiciones enemigas de Cebrach y otros puntos.

Nuestra artillería arrojó 3.5[illegible] kilogramos de proyectiles sobre Ban[illegible].

En el resto de los frentes reina tranquilidad.

EN LA CAMARA DE STOKOLMO

Stokolmo. — En el Parlamento se entablaron vivos debates sobre el crédito de 32 millones pedidos por el Gobierno, para gastos de vigilancia de la neutralidad.

Las Cámaras procedieron a votación nominal, a pesar de la intervención personal del presidente. La mayoría obtuvo el triunfo, aprobándose el crédito, por 187 votos contra 172.

Aunque el Gobierno ha fracasado, se cree que no habrá modificaciones.

UNA NOTA DE BULGARIA

París. — Una agencia búlgara dice que está concluida la Nota que enviará al Gobierno americano en la próxima semana, el Gabinete búlgaro.

En el documento recuérdanse las aspiraciones de Alemania en favor de la paz, y añade que la hostilidad americana contra Alemania debe considerarse también dirigida contra Bulgaria.

Según informes, el embajador de Bulgaria en Wáshington recibirá instrucciones y pedirá pasaportes.

La lucha en el mar

BUQUES HUNDIDOS

Koenigswusterhausen. Noche.—Han sido hundidos los buques ingleses «Hunstsman», de 77.500 toneladas; «Chanflas», de 5.600; «Jolo», de 4.000; Longhurst», de 3.053; el vapor francés «Ellorn», de 603; la barca de pesca «Lamentene», de 721; el velero «Baionne», de 2.589; el bergantín «María Josefa», de 192.

Han sido hundidos además once pesqueros y dos vapores de pesca franceses, la barca noruega «Norma», el buque inglés «Klartier», de 4.229, y el bergantín «Susana».

ESCASEZ DE PATATAS

Londres. — Hay gran escasez de patatas.

El público forma cola delante de las tiendas.

Nuestro servicio en la frontera:

Explosión en una fábrica de pólvora

París.—Se dan detalles de la enorme explosión de una fábrica de pólvora en Bonchet, establecida a once kilómetros de Corbeil.

Dícese que la explosión se produjo cuando la mayoría del personal había abandonado el trabajo a la hora de comer.

La fábrica ha quedado totalmente destruída.

Los efectos principales del laboratorio de ensayo están enterrados entre los escombros.

Hay muchos muertos, entre los que se cuenta el químico Mr. Emilio Andable.

27 obreros se hallan heridos y otros han desaparecido.

Dos pabellones contiguos han quedado también destruídos.

La causa del siniestro se atribuye a haber estallado unos obuses en el laboratorio lo que produjo la inflamación simultánea de una barrica de pólvora.

Arndiz.

Segunda edición

AGUAS DE CESTONA

UNICAS INDICADAS CON EXITO MARAVILLOSO EN LAS ENFERMEDADES DEL

Hígado, Intestinos, Riñones, Estreñimiento y Estómago

Para los Cólicos hepáticos, es necesario el uso de las aguas de Cestona, fuera de la temporada oficial, y su curación es difinitiva.
El Estreñimiento y Enterocolitis, por antiguos que sean, ceden infaliblemente al uso constante de las aguas de Cestona, así como la Neurastenia, consecuencias de ambas afecciones.
De venta: a 1'25 pesetas botella, en farmacias y droguerías.

Depositario en Valencia: Ramón Ortiz Bau, Lauria, núm. 10. Teléfono núm. 793

¡NO MAS BORRACHOS!

ELIXIR MACHINLEY

Debido a los grandes trabajos del Dr. Machinley, de Filadelfia, podemos ofrecer a los que padecen del vicio de la EMBRIAGUEZ O BORRACHERA, el más poderoso de todos los remedios que se conocen hasta el día, desprovisto de toda clase de narcóticos y de medicamentos desagradables.
Con un solo frasco, y siguiendo las instrucciones que en él se detallan, desaparecerá para siempre el feo vicio de la EMBRIAGUEZ O BORRACHERA que tantos estragos hace en la humanidad.
Depósito general en España: Dr. M. LLOFRIU, Ronda de San Antonio, 15, Farmacia, Barcelona.
Se remiten frascos por correo certificado al precio de seis pesetas uno.
Depositario en la provincia de Valencia, Hijos de Blas Cuesta, droguería, Valencia.
Pídase en todas las farmacias y droguerías.

CASA **ORRICO**

GRAN FABRICA de Orfebrería Religiosa

En esta acreditada fábrica encontrarán un abundante y variado surtido en candeleros, candelabros, atriles, balaustradas, lámparas, arañas, etc., etc., y todo lo concerniente al culto divino.
La casa mejor surtida en lámparas, candeleros, cruces, Cristos aluminio en todos tamaños, búcaros, etc., para nichos y panteones.

Se restauran, doran y platean los objetos usados, especialidad en cincelados

Recomendamos esta casa

Para la correspondencia, M. ORRICO

FABRICA: San Pedro Pascual, 1 VALENCIA
DESPACHO: Zaragoza, 14, pral., frente al Bazar Giner
¡¡¡Fijarse bien!!! 14, Zaragoza, 14, pral.

Antigua Zapatería del Cazador

Calle de la Carda, número 20

Esta es la más acreditada y la más recomendada en el calzado con suela de cáñamo, tanto para campo como para pies delicados.
Unica y exclusiva en esta especialidad, premiada en varias exposiciones.

Fundada en el año 1859

Garantiza no existir en sus calzados, por económicos que sean, ningún material nocivo a la salud, como son el cartón, lasuela vieja y otros engaños que el público desconoce.
OJO. No confundirla con ninguna otra casa
Marca registrada patentada, núm. 23.156

Linea Pinillos

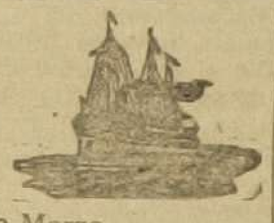

Viajes rápidos y telegrafía sin hilos

SERVICIO AL BRASIL - PLATA
con salidas fijas mensuales
Salidas de Valencia
Directo para Santos, Montevideo y Buenos-Aires

El Vapor Catalina, saldrá el día 13 de Marzo

Admite carga y pasajeros en las clases de lujo, primera de primera, primera de segunda, segunda económica y tercera. A los pasajeros de tercera se les sirve la comida en mesas.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos, con salidas fijas los días 7 y 21 de cada mes

El vapor CADIZ, saldrá el día 18 de Marzo, para Puerto Rico, Ponce, Habana y Matanzas.
El vapor MIGUEL M. PINILLOS, saldrá el 26 de Marzo, para Puerto Rico, Habana, y Cienfuego.
Admite además carga y pasajeros de primera, segunda y tercera para Canarias, New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Puerto-Padre, Gibara, Nipe y con trasbordo en la Habana, y Guantánamo, Manzanillo y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

Consignatarios en Valencia: Requena e Hijos, Colón, 58
Teléfonos carga-pasaje, 426-928

AGUAS DE BARRACAS

MANANTIAL CHALET

Litino - Sódicas - Radio - Activas

La mejor agua de mesa por su pureza, grado hidrotimétrico y propiedades medicinales, es la de manantial chalet de Abascal, en término de Barracas. Brota a mil doscientos metros sobre el nivel del mar, en el corazón de una peña, y según los análisis practicados por los doctores Peset y Campos, reune inmejorables condiciones para ser considerada como la mejor agua de mesa conocida.
En más de dos años de explotación contamos a centenares los testimonios de enfermos del estómago e intestinos curados con su uso.
Envasadas con pulcritud y asepsia, se expenden en bombonas de dieciséis litros, con precintos de garantía, en la

Droguería de los señores Abascal y Compañía
Plaza Mercado, núms. 2 y 3, junto a la calle San Fernándo, Valencia
Precio de la bombona: 1'50 pesetas. Se facilitan análisis a quien los desee.

LO MEJOR **TOSFERON** PARA LA TOS

JARABE: Combate las toses rebeldes, asma, catarros, etcétera.
GOTAS: Cura o modifica la TOS FERINA y toses de los niños.
SU USO ES LA MEJOR RECOMENDACION
DE VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS

OFERTAS A LAS PERSONAS

de buen gusto y que quieran tener frutos todo el año, siendo éstos la mejores variedades conocidas en el comercio, tanto del país como extranjero.
27 árboles frutales variados de fuerza corriente. . . . . 25 pesetas.
Los mismos árboles de fuerza a fructificar el mismo año. . . . . 50 pesetas.
Estos precios son francos de embalaje y puestos estación o muelle de Valencia.

PARQUE HORTICOLA, GODELLA (VALENCIA)

Casa especial para la construcción de JARDINES y PARQUES, con personal práctico y competente para cualquier trabajo de horticultura, para dentro y fuera de la capital.
Grandes variedades en árboles forestales, frutales y arbustos, y toda clase de plantas.—Olivos clases selectas.

Compañía Trasmediterránea

Servicio rápido para el Norte de España, con salidas fijas todos los viernes

EL VAPOR
Aragón
saldrá el viernes 9 de Marzo, para Málaga, Vigo, Coruña, Santander, Bilbao y Gijón.
Informarán: Delegación de Valencia, Muelle de Poniente letra A, Grao, teléfono 3.253.

Nodrizas

Con el alimento vegetal **Farincao** no hay indigestión posble.
Pídase en ultramarinos, farmacias y droguerías.

LIBROS

Se compran en pequeñas y grandes cantidades, tanto antiguos como modernos. Avisando, se pasa a domicilio. Esta casa paga los precios mejores.
Dirigirse a Plácido Cervera.

Artículos de ortopedia

apósitos y gomas higiénicas, lo vende esta casa más baratos que nadie. Visitadla y os convenceréis.
Ventas al por mayor y menor. Dirigirse a
Gracia, núm. 32, esquina a Adresadors

VELAS DE CERA
CHOCOLATES
QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA

Socio capitalista

para ampliar negocio de gran importancia y de positivos rendimientos, se necesita aportando 10.000 pesetas.
Para informes y detalles, dirigirse Sangre, 17, librería.

Suero hemopoiético

Indicado para combatir anemias, cohibir hemorragias y exaltar fagocitosis; en la convalecencia de enfermedades infecciosas, etc.

Ampolla de 10 c. c. . . . . Una pta.
Caja de 10 ampollas de 10 c. c. . Ocho ptas.

De venta en todas las farmacias, y al por mayor en el Laboratorio del **Dr. Campos, Pi y Margall, 1, Valencia.**

¡¡FIJARSE!!

Esta es la marca de los **Emplastos**

perforados americanos de fieltro rojo del **Dr. Winter**

LOS EMPLASTOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER **CURAN**
catarros de pecho y bronquitis, dolor de pulmones, pecho, riñones y caderas, reumatismos, lumbago, ciática, dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales, etc.

¡Fijarse en la marca del **DR. WINTER!**

Pedidla y exigidla en todas las Farmacias y Droguerías
¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Grandes talleres de mármoles, especialidad en lápidas y panteones. S. Ortiz, Miguelete, 3, Valencia.

Buen negocio

Por poco dinero traspaso bonita bodega de vino, aceites y licores en buen punto de esta capital; es negocio que daré a toda prueba; se cuenta con doscientos clientes de domicilio; hay pocos gastos. Darán razón: Sorni, 9, despacho, de 9 a 1 y de 4 a 7.

Billares A. Calabuig

Unico fabricante de billares en precisión, preferidos por los mejores jugadores; veinte billares en diferentes sistemas y estilos, al contado y a plazos, sin fiador; colocación de paños, tacos y accesorios de todas clases. Exposición y fábrica, San Vicente, 201. Valencia

Fuera CANAS

Desaparecen con el uso del **Agua virginal progresiva**
No contiene nitrato de plata ni otra materia nociva. De venta en la farmacia de la Morera, plaza de las Barcas, esquina a la calle de D. Juan de Austria, Valencia. Precio del frasco, 3 pesetas

Colocación de capitales en la compra-venta de fincas

El corredor colegiado D. Carmelo Muñoz, calle de Santa Teresa, núm. 5, pral., tiene encargos para vender privadamente varias casas en el centro y ensanche de esta capital y tierras huerta y arrozales y casas de recreo. Despacho, de 8 a 11. (Teléfono número 83).

En Benimamet

Se vende una hermosa casa; se dará muy barata. Razón: en el Pouet de la Pedrera, a José Silbertre, en Benimamet.

Caballero

Necesita sala y alcoba amoblada, con luz eléctrica, para estudio; que no haya niños pequeños ni huéspedes y sí personas honradas y cristianas. Razón: Plaza San Jaime, 5, salón de botas, dejen tarjeta

Se necesitan

operarios prácticos en trabajos de gavanoplastia, para fuera de Valencia. Dirigirse: hotel Cuatro Naciones, Sr. Martorell, de 2 a 3 y de 7 a 9.

MALES SECRETOS

Algarra. Especialista
San Gil, 34
esquina a ADRESADORS

¡Agricultores!

Ha llegado el momento de que podáis conservar vuestras cosechas por tiempo indefinido, y por tanto obtener grandes rendimientos.
Las instalaciones "NATIONAL" resuelven tan importante problema.
Representante en Valencia: D. Rosario Benlloch Olmos, Arzobispo Mayoral, 16. (Se suministran absolutamente gratis los informes que se soliciten).

Tendréis apetito, robustez y salud si tomáis

SOLUCION CASES

Disminuye la mortalidad de los niños si hacen uso de ella las embarazadas y las que crían. Da buenos resultados en la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo y en las convalecencias.
De venta en las principales farmacias y droguerías

COMPANIA VALENCIANA

de vapores correos de Africa

SERVICIO DE BARCELONA
Salidas fijas todos los martes y viernes a las seis de la tarde.

LINEA DE CANARIAS
Salidas los días 2 y 17 de cada mes a las ocho de la noche, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabad, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador y Canarias. Las notas para el embarque de mercancías deben entregarse en la consignación, por lo menos doce horas antes de la salida del vapor, y la mercancía debe estar al costado del buque tan pronto como éste londee.

SERVICIO PARA ITALIA
Salidas quincenales para Niza, Génova y Liorna, salidas semanales para Génova, desde el puerto de Valencia.
Espaciosas y cómodas cámaras de 1.ª y 2.ª clase, con excelente alumbrado eléctrico, fonda, e inmejorables condiciones para 1.ª clase.
Telegrafía sin hilos en todos los buques

CONSIGNATARIO
José M.ª Maycas
Libertad, 12, Cabañal.—Teléfono núm. 3.044
En Valencia: Cruz Nueva, 6

Huéspedes

Se desean dos o tres caballeros; trato de familia, comida variada, habitación ventilada, luz eléctrica; pensión completa desde 55 pesetas mensuales, punto céntrico, calle del Doctor Romagosa (antes Empedrado de las Barcas), junto a la del Pintor Sorolla, 3, pral., dcha.

Colocaciones

Se desean inspectores y agentes activos y buenos productores de seguros, para encargarles de la gestión de negocio bien retribuido, a sueldo y comisión. Escribir con referencias a J. Golf, Juristas, 19, entresuelo.

Tenedor de libros

se ofrece por horas. Para balances, revisión de cuentas, correspondencia mercantil, etc. Honorarios módicos. Diríjanse por escrito a A. M., co. Sres. D. José Carrera y Compañía. San Vicente, 123, y Llop, 4.

En Burjasot-Godella

Se alquila hermoso chalet con todo el confort moderno, agua en abundancia, gas, electricidad, gran jardín con muchos árboles frutales y muy cerca del tranvía. Razón: calle de las Comedias, 6, de 8 a 12 mañana, carnicería.

Se acaban de recibir

grandes remesas de bordados. Venta por kilos, piezas y metros. Correjería, núm. 2, entresuelo.

Señoras

Se acaban de recibir grandes remesas de bordados, venta por piezas, kilos y metros. Correjería, 2, entresuelo.

D.ª Antonia Chirivella

Tocóloga con real título, consulta sobre enfermedades del embarazo y propias de la mujer, asistencia a partos, manicura masajista sistema moderno, masaje general y estético, masaje contra la obesidad absolutamente higiénico, exclusivo para señoras. Nuevo domicilio y clínica, Arzobispo Mayoral, 18. Valencia.

Colocación

La desea un caballero impuesto en todo lo referente a despachos, con muchos años de práctica en lo contabilidad, toda clase de garantías. Razón, en esta Administración.

Sacerdote francés

se dedica a dar lecciones de dicho idioma a señoras y señores, en su domicilio o en el de los alumnos. Calle de Bonaire, 25, primero.

Esta casa ha puesto a la venta dos modelos de coches a precios verdaderamente populares.

El Saxon 11, 15 H P, dos asientos y el Saxon 30 H P, cinco asientos, llenan todos los deseos.

Para el hombre de negocios, el médico, el joven *sportman* que sólo lo desea para su propio uso y recreo, necesita el pequeño Saxon 11, 15 H P.

El Saxon es el rey de los autos, pues ninguno hay mejor, ni más elegante, ni de materiales más perfectos, ni más completamente equipados.

D. Alfonso se ha dignado adquirir un automóvil Saxon 11 H P.

Concesionario para España: J. PUIG DE ABARIA

Casa máquinas GRITZNER para coser
Agente para Valencia y su reino: H. ESTREMS
CALLE PI Y MARGALL, 14 — **TELEFONO NUMERO 48**

ANUARIO COMERCIAL

Información completa de toda España y Posesiones

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Pedido antes del 1.º de Enero . . . . . Ptas. 15
Pedidodespués . . . . Ptas. 20

Casa Central: Villarroel 6.-BARCELONA
Para anuncios y suscripciones en Valencia dirigirse á
D. Antonio Gimeno, Sorni, 38

Fàbrica de Ornamentos de Iglesia

Justo Burillo y Comp.

Luis Vives, 6, entresuelo, y Paz, 10, VALENCIA

Terciopelos-Tisúes en plata y oro fino a realce y plano.
Espolines, Rasos y Noblezas en seda, metal plata y oro fino del mejor título, garantizado.
Géneros especiales para trajes Corales,

Damascos y toda clase de tejidos de seda.
Pasamanería de seda, oro fino y plata y todo lo relativo al Culto Divino.
Encajes y guarniciones de todas clases para *Albas* y *Roquetes.*

Talleres exclusivos de bordados a mano bajo dirección artística para todos estilos, *Especialidad* en bordados de figura y oro fino, gran realce para *Casullas, Túnicas, Mantos, Palios, banderas* y *estandartes,* etc., así como para bordados con oro fino y sedas de colores con delicadas combinaciones.

Se restauran ornamentos antiguos y se traspasan a otros fondos garantizando su perfección. Se compran antigüedades.